

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela de Comunicación.

Tesis de grado para la obtención del título de Licenciado en Comunicación.

TEMA:

“Influencia de tendencias políticas partidistas en los medios de comunicación, antes y después del gobierno de Rafael Correa, caso Teleamazonas (noticiero matinal 24 horas)”.

AUTOR:

MARIO RUBÉN CALVACHI CHILQUINGA

DIRECTOR:

MAGISTER PAOLO MUÑOZ.

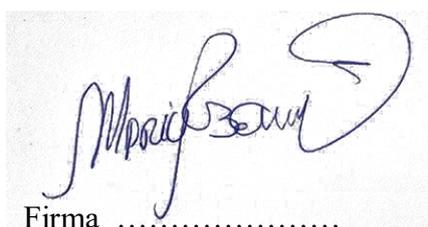
Quito, Ecuador.

2016

CERTIFICACIÓN

Yo, MARIO RUBÉN CALVACHI CHILQUINGA, portador/a de la cédula de ciudadanía N° 171000356-5 egresado/a de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Escuela de Comunicación, declaro que soy el/la autor/a exclusivo/a de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, sin restricción de algún género en especial.



Firma

Quito, 30 de mayo de 2016

Mario Rubén Calvachi Chiliquinga

Yo, PAOLO MUÑOZ, portador/a de la cédula de ciudadanía N° 100157401, docente de la Facultad de la Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que el alumno, MARIO RUBÉN CALVACHI CHILQUINGA es el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal suya. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.



Quito, 30 de mayo de 2016

Firma

Paolo Muñoz

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios quien me dio salud y fortaleza para no desmayar frente a las adversidades que día a día se presentan.

En especial a mi familia y amigos, gracias por compartir su amor conmigo y por ser la fuente de mi inspiración, para ustedes mi cariño mi esfuerzo y mis logros.

MARIO RUBÉN

AGRADECIMIENTO

Mi tesis le agradezco a Dios Padre Celestial que me has dado la oportunidad de vivir y con Jesús que me han guiado para culminar con éxito este reto planteado al darme las fuerzas para seguir adelante y no renunciar frente a las dificultades que se presentaron guiándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni declinar en el transcurso.

A la Universidad Internacional del Ecuador, que apoyan a la transformación profesional de la sociedad ecuatoriana, a mi Director Magister Paolo Muñoz, quien con sus conocimientos, paciencia y motivación; guio la elaboración de esta tesis.

MARIO RUBÉN

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer como a través de los últimos gobiernos en el Ecuador y en el actual, si se ha mantenido y si se viene desarrollando la influencia de políticas partidistas en los medios de comunicación, en especial en Teleamazonas.

Políticas de gobierno implantadas han ido consolidando el liderazgo de los mandatarios y su plataforma gubernamental, con el propósito de sostenerse y vender su imagen a la ciudadanía. En el presente trabajo de investigación se ha realizado encuestas a profesionales de la comunicación en sus distintos ámbitos, sobre la participación de los grupos de poder en los medios de comunicación.

Así mismo, se ejecutó entrevistas a quienes han sido los actores críticos de primera mano en el medio televisivo de Teleamazonas, manteniendo una postura constante de censura al actual régimen del presidente Correa, a su política comunicacional y de gobierno, sosteniendo que la tendencia partidista pretende dominar a la voces comunicacionales, así también, una relación con gobiernos pasados, antes del correísmo. La información obtenida a lo largo de la aplicación en los distintos métodos permitió identificar como las posturas partidistas se ha venido sosteniendo, mediante políticas aplicadas a los medios de comunicación y esto ha llevado a una pugna constante entre estos dos actores.

Palabras Claves: Comunicación, gobierno, Política, Leyes, Medio de Comunicación.

SUMMARY

This work aims to publicize as through recent governments in Ecuador and in the present, if kept and whether it has been developing the influence of partisan politics in the media, especially in Teleamazonas.

Government policies implemented have been consolidating the leadership of the leaders and their government platform, in order to hold and sell their image to the public. In the present research work it has been carried out surveys communication professionals in their various fields, on the participation of groups of power in the media.

ikewise, interviews with those who have been critical actors firsthand in television Teleamazonas, maintaining a consistent position of censure against the current regime of President Correa, his communication and government policy, holding it ran the partisanship aims communicational voices dominate, well, a relationship with past governments, before correismo. The information obtained through the application of different methods identified as the party has been holding positions by policies applied to the media and this has led to a constant struggle between these two actors.

Keywords: Communication, Government, Politics, Law, Communication Media.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|------|
| RESUMEN | v |
| SUMMARY | vi |
| TABLA DE CONTENIDO | vii |
| INDICE DE ANEXOS | viii |
| TABLA DE TABLAS..... | ix |
| TABLA DE FIGURAS | ix |
| CAPÍTULO I | 1 |
| 1.1 Justificación del problema y su definición | 1 |
| 1.2 Objeto de estudio..... | 3 |
| 1.3 Campo de acción de la Investigación | 3 |
| 1.4 Objetivo General | 3 |
| 1.4.1 Objetivos Específicos | 4 |
| 1.5 Marco teórico | 4 |
| 1.5.1 Política | 4 |
| 1.6 Ideas a defender o hipótesis que se propone..... | 12 |
| 1.7 Marco Metodológico o Metodología Investigativa..... | 12 |
| 1.8 Población y Muestra..... | 13 |
| 1.11 Resultados esperados..... | 13 |
| CAPÍTULO II..... | 15 |
| FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA | 15 |
| 2.1 Ciclo de la Comunicación..... | 15 |
| 2.2 Modelos de Comunicación | 17 |
| 2.3 Ideologías políticas:..... | 21 |
| 2.4 Tendencias partidistas: | 22 |

| | |
|--|-----|
| 2.4 Política en la comunicación | 27 |
| CAPITULO III..... | 39 |
| DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA..... | 39 |
| 3.1 Técnicas de Investigación..... | 39 |
| 3.2 Método Descriptivo | 39 |
| 3.3 Banco de preguntas | 44 |
| 3.4 Diseño de la Muestra..... | 56 |
| 3.5 Tamaño Muestral | 56 |
| Diagnóstico del Problema..... | 57 |
| CAPITULO IV | 59 |
| PROPUESTA DEL ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA POLÍTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELEAMAZONAS | 59 |
| 4.1 Situación del estado ecuatoriano en función de los medios de comunicación. | 59 |
| 4.1.1 Análisis de la Ley De Comunicación | 67 |
| 4.1.2 Caso Teleamazonas | 69 |
| 4.2 Propuesta de Investigación. | 75 |
| CAPITULO V..... | 81 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 81 |
| 5.1 Conclusiones | 81 |
| 5.2 Recomendaciones:..... | 84 |
| Referencias | 107 |

INDICE DE ANEXOS

| | |
|--------------------------|-----|
| Anexo No. 1 | 86 |
| Anexo No. 2 | 105 |

TABLA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Género..... | 49 |
| Tabla 2 Edad..... | 50 |
| Tabla 3 Libertad de expresión | 51 |
| Tabla 4 Independencia medios públicos | 52 |
| Tabla 5 Independencia medios privados | 53 |
| Tabla 6 Influencia sectores políticos..... | 54 |
| Tabla 7 Relación Gobierno y Teleamazonas | 55 |

TABLA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura No. 1 Ciclo de la Comunicación..... | 15 |
| <i>Figura No. 2</i> Modelo de comunicación Shannon y Weaver | 17 |
| Figura No. 3 Género..... | 49 |
| Figura No. 4 Edad..... | 50 |
| Figura No. 5 Libertad de expresión | 51 |
| Figura No. 6 Independencia medios públicos | 52 |
| Figura No. 7 Independencia medios privados | 53 |
| Figura No. 8 Influencia sectores políticos..... | 54 |
| Figura No. 9 Relación Gobierno y Teleamazonas | 55 |

CAPÍTULO I

1.1 Justificación del problema y su definición

En el Ecuador, durante los gobiernos pasados, los medios de comunicación eran considerados como el cuarto poder. En el régimen de Alfredo Palacios la información todavía era controlada por el poder económico y la banca. Los intereses de los medios de comunicación eran evidentes; las opiniones se podían hacer noticias, la gente recibía esta información como fidedigna, los medios abusaban de la situación del país y muchas veces generaban expectativas falsas a sus lectores.

Asimismo, los medios de comunicación eran los protagonistas de injurias, llevando a la ciudadanía información poco contrastada y comprobada, lo que perjudicó a gobiernos, funcionarios públicos y personajes mediáticos. Desde hace nueve años atrás, las masas medias han ido perdiendo su figura de superioridad, Rafael Correa, actual mandatario ecuatoriano ha producido un desequilibrio en la consolidación de los medios con la política. Ahora se tiene un escenario de desequilibrio político, marcando un panorama de ataque y defensiva.

En el caso de Telemazonas, el medio era controlado por un banquero, un canal con gran influencia en la sociedad, al ser el primer canal en incorporar la imagen a color y quien realizó las primeras transmisiones en vivo del fútbol y actos políticos. Un cambio importante en la administración del canal se registró en 1997, cuando el banquero quiteño Fidel Egas Grijalva, principal accionista del Grupo Pichincha, adquirió, mediante un fideicomiso, el 50% de las acciones en Quito y 100% en Guayaquil. Bajo el nuevo nombre de Cratel-Telemazonas, la administración compartida entre Granda y Egas se mantuvo hasta 2001, año en que Fidel Egas adquirió la totalidad de las acciones.

Para analistas políticos y escritores como (Mendieta, 2009, pág. 24), en el caso particular de este medio, señala que la impresión que causaba la actitud del medio televisivo era de total entrega a un Imperio ajeno, cuyo objetivo único era el Capital, y sus respectivos intereses y la grotesca manipulación que apelan a la sensibilidad del televidente con canciones cuidadosamente estudiadas para provocar en él sentimientos de apoyo y solidaridad a su causa, es decir, a la causa de una empresa privada, una organización con fines de lucro.

La disputa entre Teleamazonas y el Ejecutivo, se iba gestando desde los primeros años de gobierno. El primer caso fue la supuesta vinculación de miembros del Gobierno con las FARC. Una segunda confrontación se dio al transmitir en vivo la irrupción de políticos de oposición en un centro de conteo de votos paralelo al Consejo Nacional Electoral, al que calificaron de "clandestino". Estos hechos sucedieron en las elecciones del 2009, cuando Correa era candidato a la reelección, después de ser aprobada una nueva Constitución. A estos acontecimientos se sumó la información que advertía sobre daños en la isla Puná, por las exploraciones de gas que realizaba la estatal venezolana PDVSA; y la difusión de imágenes taurinas en un horario familiar.

Los casos mencionados ocasionaron que el único ente regulador de los medios, que para ese entonces era el Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), un organismo colegiado en el que el Gobierno tiene mayoría, le imponga una sanción y le abra procesos administrativos que podían provocar que el Estado le revoque la licencia.

Esta confrontación, avizoraba una lucha de poderes, entre el presidente Correa y los medios de comunicación. Dicha confrontación involucraba incluso a periodistas que monopolizaban la información y la libertad de expresión. Para el jefe de Estado, con esto se pretendía desestabilizar al régimen y promover críticas y discrepancias con su forma de pensar y gobernar.

Una de las estrategias del gobierno con el fin de romper la credibilidad de los medios de comunicación y periodistas fue ejecutar campañas masivas de desprestigio, mediante el fortalecimiento de la maquinaria propagandística mediática del Estado. Para el caso, entre Jorge Ortiz, quien fue presentador de Teleamazonas y el Ejecutivo ya se habían propiciado una serie de altercados de parte y parte, cada uno se concentraba en criticar a las acciones desarrolladas por el otro. Esto provocó la salida de dos periodistas, Jorge Ortiz y posteriormente Janeth Hinostroza, tras haber reemplazado, inicialmente, a Ortiz en sus funciones.

Luego, estas acciones dejan ver que el antes considerado el cuarto poder que eran los medios de comunicación, en la actualidad han sido desplazados, por el poder del gobierno en marcha.

Con estos antecedentes se podía prever que el objetivo del Estado era tener medios de comunicación al servicio y para la difusión exclusivamente de las medidas impulsadas por el gobierno, promoviendo de esta manera un sentido unidireccional de la comunicación a difundir

1.2 Objeto de estudio

- Comunicación Social

1.3 Campo de acción de la Investigación

- Comunicación política.

1.4 Objetivo General

Analizar e investigar la manifestación de las tendencias políticas en los medios de comunicación, caso Teleamazonas, noticiero matinal 24 horas.

1.4.1 Objetivos Específicos

- Analizar las políticas de manejo y postura del medio de comunicación.
- Investigar el desarrollo comunicacional del medio, mediante el uso de herramientas técnicas de recopilación de información que permitan sustentar el análisis.
- Validar la información mediante el sustento bibliográfico de entrevistas y encuestas.
Identificar los cambios y evolución en el manejo de información de Teleamazonas, ante y después del gobierno del Eco. Rafael Correa.

1.5 Marco teórico

1.5.1 Política

Desde el origen del término política puede verse que éste hace referencia a la forma de administrar a una nación conformada por individuos que tienen objetivos en común y que aportan para conseguirlos, además el término conlleva la necesidad de gobernabilidad y de una estructura organizada y articulada que apunta a la consecución de fines comunes que evitan el caos y la desintegración. Como indicaba el Filósofo Aristóteles:

Vemos que toda ciudad es una especie de asociación y que toda asociación se forma buscando algún beneficio, pues el hombre no hace nada que mire como un bien. Todas las asociaciones se proponen, pues el logro de una ventaja, sobre todo lo más importante de todas ellas, puesto que su fin es el más importante y comprende en sí las demás asociaciones. Tal es la ciudad o asociación política. (Estévez , 1932, pág. 18)

Puede decirse entonces que la política es el conjunto de acciones dadas en estructuras de grupos humanos con una organización determinada que incluye la delegación del poder de decisión a un grupo humano que se encargará de ejecutar dichas acciones con el objetivo de buscar un bien común.

En la conceptualización genérica del término política, que es la que se viene de mencionar, se entiende que es una estructuración y organización que conlleva una serie de beneficios para la población y los ciudadanos y en consecuencia, que aporta para la

convivencia de los seres humanos, sin embargo, en su nombre se empiezan a gestar una serie de abusos como la tiranía y el totalitarismo que tiene que ver, no con el ánimo de servir y trabajar para lograr los objetivos comunes, sino con el ansia de poder y la desmesura que esto implica.

De esta manera empiezan a aparecer términos asociados a la política que las personas creen que necesariamente tienen que ser parte de ella y no siempre es así, por ejemplo el término corrupción difundido hasta el cansancio en todos los niveles y estructuras, que quiere decir según la definición del Banco Mundial citada por (Carbonell & Vázquez , 2003, pág. 243) “El abuso del poder público para el beneficio privado”.

Situaciones como los abusos de poder han hecho que el término política pierda su forma en la mente de los pueblos y que se marque como algo negativo, en consecuencia, sobre todo en países como el Ecuador en donde existe altos niveles de desigualdad social, se entiende como la predisposición para enriquecerse a nivel personal a costa del Estado y de los fondos públicos de todos. Es así que se ha dado una crisis en los países por la desconfianza y la falta de credibilidad para los gobernantes.

Discurso político

El discurso político por otra parte ya es una estructura dada en el lenguaje, en cualquiera de sus manifestaciones, que está en relación con varios aspectos como las ideologías, el autor que mejor define el discurso político es Van Dijk quien establece una relación entre el discurso, poder e ideologías.

Si hay un campo social que es ideológico, es el de la política. Esto no es sorprendente porque es aquí donde eminentemente están en juego los grupos diferentes y opuestos, el poder, la lucha y los intereses. A fin de ser capaces de competir, los grupos políticos tienen que estar ideológicamente conscientes y organizados. (Van Dijk , 2005, pág. 24)

Dentro del campo de la política el autor puede encontrar elementos que caracterizan el mismo entre estos menciona:

- Sus sistemas en toda su extensión (democracia, dictadura, etc)
- las acciones macrosociales especiales, como gobierno, legislación, elecciones, o toma de decisiones,
- y sus microprácticas, interacciones o discursos como debates parlamentarios, proselitismo o manifestaciones,
- sus relaciones sociales especiales, como aquéllas del poder institucional,
- sus normas y valores especiales (p.ej, libertad, igualdad, etc.)
- sus cogniciones políticas, como ideologías políticas. (Van Dijk , 2005, pág. 24)

Cabe destacar que las ideologías interfieren en los procesos de producción de un discurso y por lo tanto en la comprensión y en la manera en la que estos son asimilados por el receptor. En este sentido, se puede reproducir un discurso producido por otro actor social pero que coincida con las propias ideologías de un individuo, de esta manera se conforman los grupos sociales con ideologías análogas que podría explicar la asociación entre diferentes grupos. Todos estos aspectos tienen que ver con el entorno en el que se producen, este desde luego, tiene un rol determinante en este proceso, el individuo es un cúmulo de influencias que están dadas en el contexto en el que se desarrolla, en tal virtud no es posible analizar el discurso político y su producción sin antes estudiar el entorno histórico, social, etc. en el que se desarrolla.

Entre las categorías que proporciona Van Dijk (pág. 33) para el análisis del discurso político están las siguientes:

Autopresentación Positiva (Macroestrategia Semántica): Consiste en descalificar a ideologías opuestas y poner al frente la propia exponiendo los aspectos positivos de la misma.

Autoridad (argumentación): es la atribución de los grupos políticos para tomar nombres representativos de personas o grupos y apoyar su propia ideología pese a que no tengan relación con ellos.

Carga (Topos): Es dar por sentado una situación como si fuera totalmente verdadera para apoyar la ideología pese a que no esté en lo correcto.

Categorización: Es incluir a las personas o grupos en una misma categoría que según la ideología del grupo que categoriza es la correcta, un suerte de estigma.

Comparación (Significado, Argumentación): establecer comparaciones que favorezcan las propias ideologías citando ejemplos que muchas veces nada tienen que ver.

Consenso (Estrategia Política): se da cuando al interior del país cuando este está siendo amenazado por fuerzas externas.

Contrafácticos (Significado, Argumentación): se refiere a las suposiciones que se tejen alrededor de cualquier asunto. Van Dijk destaca que se manifiesta por la interrogación ¿Qué pasaría si?

Descripción del Actor (Significado): se hace esta descripción desvalorizando a otros grupos y minimizando defectos del propio grupo al que se representa.

Desmentidos (Disclaimers) (Significado): es la representación negativa del oponente y la descalificación mediante la exposición y sobredimensión de sus errores.

Ejemplificación/Ilustración (Argumentación): consiste en citar ejemplos que amparen el propio punto de vista y hacerlo más creíble apelando a la parte emocional de un individuo.

El Juego de los Números (Retórica, Argumentación): es la ejemplificación de las estadísticas para hacer más objetiva la información que está dando.

Eufemismo (Retórica; Significado): es la reducción de los impactos de opiniones negativas sobre sí mismo que se minimizan para no perjudicar la imagen.

Evidencia (Significado, Argumentación): es la referencia que se hace sobre los propios conocimientos y la información que se ha recibido, esto le otorga credibilidad a la información que se está dando. Se manifiesta con las expresiones Yo ví, yo leí, etc.

Expresión Normativa: Van Dijk explica que se refiere a las acciones que se asegura debe tomar un grupo, se utiliza la expresión nosotros debemos, por ejemplo.

Generalización (Significando, Argumentación): significa incluir a un grupo de personas en un mismo modelo de comportamiento generalmente negativo generalizándolos.

Hipérbole (Retórica): consiste en exagerar los errores ajenos y mitigar los propios, con el fin de persuadir.

Implicación (Significado): significa lo que está implícito en el discurso y que no necesariamente se dice de manera directa.

Ironía (Retórica): se utiliza para desacreditar al oponente deslegitimando sus acciones y poniéndolas como falsas.

Lexicalización (Estilo): es la utilización de términos o conceptos que representan de forma negativa a ideologías opuestas.

Metáfora (Significado, Retórica): se traslada a planos más comprensibles los términos para que sean más comprensibles.

Polarización, Categorización Nosotros-Ellos (Significado): básicamente se refiere a la separación de dos grupos en la que uno es el dominante el otro es el grupo foráneo, extraño, el ajeno o el extranjero.

Populismo (Estrategia Política): en el discurso esta forma puede manifestarse para incitar a la gente a promover una ideología por medio de argumentos que no son válidos en contra de la ideología oponente.

Presentación Negativa del Otro (Macro-Estrategia Semántica): consiste en segmentar un grupo y apoyarse de las representaciones negativas que se hace del otro y de las representaciones positivas que se hace de sí mismo.

Presuposición (Significado): son los argumentos que se hacen sobre suposiciones y que se muestran como hechos reales comprobados.

Vaguedad (Significado): los términos imprecisos y sobre dimensionados que se utilizan en contra de los grupos oponentes.

Victimización (Significado): se refiere a las historias “malas” que se pueden contar a cerca del grupo oponente para descalificarlo a través de la relación nosotros y ellos a la que hace referencia Van Dijk, o grupos dominante y dominado.

Las categorías proporcionadas por Van Dijk son las que facilitan el estudio del discurso político en el que se enmarca la presente investigación, a partir de este discernimiento se pretende evaluar la forma en la que se presenta en los medios de comunicación masiva y concretamente en el espacio del noticiero 24 horas transmitido por el medio de comunicación Teamazonas.

Medio de comunicación de masas o mass media

Para delimitar teóricamente el objeto de este estudio es pertinente que se conceptualice el término medio de comunicación masiva.

Por la connotación del término rápidamente se puede inferir que los términos medios de comunicación de masas denominados también mass media son aquellos que llevan la información masivamente, es decir los que pueden llegar a un amplio número de receptores con su mensaje. Dentro de esta clasificación algunos autores como Williams (1992) citado por (Bretones , 2008, pág. 6) mencionan a la prensa, la radio, el cine y la televisión como parte de los mass media.

Es necesario distinguir los medios de comunicación que posibilitan que una persona pueda establecer algún tipo de contacto con sus semejantes, es decir aparatos que se sirven de la tecnología para cumplir con esta función y aquellos como los medios de comunicación

masiva que pueden transmitir un mensaje elaborado y que puede tener una importancia significativa por la influencia que ejerce en los receptores.

Es la influencia que tienen los medios de comunicación masiva en varios aspectos de la vida de una persona lo que llama la atención de los profesionales de la comunicación y en este sentido se han esbozado varias teorías que explican o que al menos intentan explicar el rol y los efectos de los medios en las audiencias, entre estas teorías se encuentran, por ejemplo, la de la aguja hipodérmica, de la omnipotencia de los medios, de la bala mágica, de los efectos limitados, de las diferencias individuales, de las categorías sociales, etc. Es innegable que los medios se han constituido como un poder de la sociedad e incluso han servido para manipular la información y persuadir a las personas en cuestiones políticas el papel de los medios ha sido completamente relevante y muchas veces se les ha considerado incluso como parcializados y nada objetivos.

Comunicación política

A decir de (Yanez Mesa, 2007, pág. 359) la comunicación política “se trata del intercambio de mensajes entre los componentes del sistema político, es decir, entre todos los miembros de una sociedad. Si el ser humano es político por naturaleza, a todos concierne la comunicación política”. Partiendo de este concepto, se entiende que la comunicación política no debería ser unidireccional sino desde las partes involucradas que en este caso son los ciudadanos que han designado el poder a un grupo de personas y los gobernantes, sin embargo, en este concepto también se han producido cambios y re significaciones ya que en la actualidad se entienden estos términos, más bien enmarcados dentro del marketing y la promoción que se hace de un candidato que representa determinadas ideologías con el fin de convencer a un electorado.

El político y el periodista forman una unión de conveniencia. La política es una actividad dirigida a la gestión de los asuntos públicos, pero para lograr que la sociedad encomiende esa labor de gobernar, los políticos tienen que hacerse acreedores de la confianza con un mensaje persuasivo que pasa, irremediamente, por los periodistas.

Y éstos, a su vez, necesitan de aquéllos para “comunicar a la gente lo que le interesa a la gente”, como se refleja en la conocida definición de la actividad periodística. Es una relación necesaria que impone nuestra sociedad de la información. Ambos están condenados a convivir estrechamente. (Yanez Mesa, 2007, pág. 359)

En este contexto podría afirmarse que este tipo de comunicación no establece una imparcialidad y que los medios podrían transmitir un discurso político estableciéndolo como único y verdadero cuando en realidad lo que hacen es propaganda política, lo que implica una relación de poderes muchas veces desleal.

Teleamazonas y el noticiero 24 horas

Teleamazonas, es un medio de comunicación fundado por el empresario “Antonio Granda Centeno en la década de los años 70” (“Baudelaire”, 2009). Este medio se ha constituido como uno de los más representativos del Ecuador y principalmente en la ciudad de Quito lo que quiere decir que ha sido tradicionalmente un líder de opinión dentro del país. Como es conocido este medio de comunicación ha estado en manos de grupos con poder económico bastante representativo como el grupo Granda Centeno y Fidel Egas, un banquero que tiene acciones en el Banco del Pichincha.

Después de varios altercados de conocimiento público, entre el gobierno de Rafael Correa y este medio y con el agravante de la ley que implicaba que los grupos económicos no pueden manejar los medios de comunicación se procedió a sancionarlo con la suspensión lo que ocasionó diversas reacciones en la población y generó el debate sobre la libertad de expresión.

El noticiero es parte de las emisiones informativas del canal Teleamazonas que comprende información de interés político, social y económico, la emisión que será sujeto del análisis es la matinal, cabe destacar que en las emisiones que se transmiten durante el día hay noticias que se repiten, sin embargo, el estudio se centra en esta emisión.

1.6 Ideas a defender o hipótesis que se propone.

Como la política influye en los medios de comunicación y que se pueda evidenciar, tal que las masas medias van teniendo un comportamiento diferente, durante el desarrollo de ideologías y políticas de gobierno. Así mismo, la instrumentalización de servicio a los intereses de auto conservación de las clases dominantes y de los grupos de poder.

1.7 Marco Metodológico o Metodología Investigativa

Se efectuará mediante la investigación descriptiva, con el objeto de establecer el comportamiento de dicho estudio. El método se basará en la indagación, observación, el registro y la definición. La exploratoria, identificará una visión aproximada del tema a estudio, basado en la observación. Esto Permitirá desarrollar el sustento documental, mediante métodos y técnicas de recopilación de análisis de la información documental. Asimismo, la metodología de la investigación comparativa, permitirá establecer el comportamiento de un evento en los grupos observados, con el fin de establecer diferencias.

El método se basará en la indagación, para contrarrestar la información, además se utilizará la investigación explicativa, para buscar el porqué de los hechos, estableciendo relaciones. Su método será la observación, descripción y comparación. Se realizará la investigación de campo, para fundamentar el diagnóstico, a través de entrevistas a trabajadores, ex trabajadores, analistas y autoridades de gobierno encargados del espacio

comunicacional; y observación del caso puntual en el manejo de información del medio de comunicación en el noticiero 24 horas de la mañana de canal

1.8 Población y Muestra

Para el estudio que se va a efectuar, no se necesita delimitar el público objetivo, ya que el estudio del caso se realizara mediante un análisis.

1.11 Resultados esperados

Establecer un informe de análisis mediante encuestas y entrevistas a periodistas y personas afines al régimen actual, sobre el tema de investigación propuesto con el fin de determinar si hubo y existe influencia de las tendencias políticas en los medios de comunicación.

1.12 Breve descripción de los Capítulos

En el capítulo uno denominado “Investigación”, se describe todo lo relacionado a la Metodología de la Investigación, es decir cuál es el objetivo general planteado, el mismo que está en función a los objetivos específicos, se detalla su población y muestra, la misma que servirá para realizar el diagnostico respectivo sobre la influencia de la Nueva Ley de Comunicación, especialmente en el caso de Teleamazonas.

En el capítulo dos se expone el Marco Teórico, el cual contiene las principales modelos de comunicación, conceptualización de la política y su entorno en los medios de comunicación. En el capítulo tres se da a conocer la metodología de la investigación y la sustentación que permitirá realizar el proceso de análisis del tema propuesto y el proceso efectuado.

En el cuarto capítulo se expone la situación del Estado ecuatoriano en función de los medios de comunicación, los casos principales en conflicto y la propuesta de conciliación de la conflictividad entre medios y gobierno.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA

2.1 Ciclo de la Comunicación.

El primer modelo importante para la comunicación se produjo en 1949 por Claude Shannon y Warren Weaver por los Laboratorios Bell. El modelo original fue diseñado para reflejar el funcionamiento de las tecnologías de radio y teléfono. Su modelo inicial constaba de tres partes principales: emisor, canal y receptor.



Figura No. 1 Ciclo de la Comunicación
Fuente: (Capriotti, P, 1999., pág. 15)

El ciclo de la comunicación es un modo en el que los grupos pueden medir la eficacia de la interacción y de mensajería. Los mejores ciclos son aquellos que aprovechan los recursos de compromiso más eficaces y promover un rápido y en profundidad la visibilidad de la

correspondencia. La velocidad con la que pasan los documentos e ideas a través de todo el ciclo de comunicación, mide la eficacia de estos sistemas.

El ciclo de comunicación incluye recursos tales como cadenas de correo electrónico, medios de comunicación social y salidas de mensajes de voz. El más apropiado y aceptable para ellos son las personas en el entorno empresarial. El punto de un ciclo de comunicación, es la de generar una interacción rápida y precisa entre las partes que deben mantener el acceso a los demás a una frecuencia de alta prioridad. Estos ciclos existen en los grupos sociales privados y los equipos de negocios. En el ciclo de la comunicación existen varios problemas, los mismos que se describen a continuación, así:

El problema técnico: la precisión, puede transmitir el mensaje

El problema semántico: la precisión, es el significado transportado'

El problema eficacia: la eficacia, cómo afecta el significado recibido y el comportamiento. No tiene en cuenta las diferentes interpretaciones. No tiene en cuenta las relaciones desiguales de poder. No tiene en cuenta los contextos situacionales.

Proceso de la comunicación:

Un remitente intenta comunicar un mensaje informativo o persuasivo a través de palabras articuladas y bien habladas a un receptor. El reto es que las barreras, como el idioma, la cultura, la emoción, el ruido y gestos no verbales pueden mitigar clara presentación del mensaje. Los receptores también tienen barreras que pueden potencialmente impedir su capacidad de escuchar e interpretar con precisión el mensaje. Los receptores pueden no comprender el lenguaje o las palabras utilizadas por el remitente o implicaciones culturales en juego. Emoción, como la ira, tristeza o frustración, también puede afectar a la

interpretación del receptor. Ruido de fondo, puede bloquear la capacidad del receptor para escuchar con eficacia.

La retroalimentación es un elemento clave de la comunicación básica que a menudo se pasa por alto. El objetivo de la retroalimentación es que el receptor pueda parafrasear o reformular el mensaje al remitente. El receptor podría comenzar con: "Este es mi entendimiento", o, "Esto es lo que te escucho decir." Esta retroalimentación permite al remitente corregir.

2.2 Modelos de Comunicación

Modelo de comunicación Shannon y Weaver

En 1948, Shannon fue un matemático estadounidense, ingeniero electrónico y Weaver era un científico americano ambos se unen para escribir un artículo en el "sistema de Bell Technical Journal" llamada "Teoría matemática de la comunicación" y también llamado como "modelo de comunicación Shannon-Weaver". (Shannon, Claude y Weaver, Warren, 2001, pág. 36)

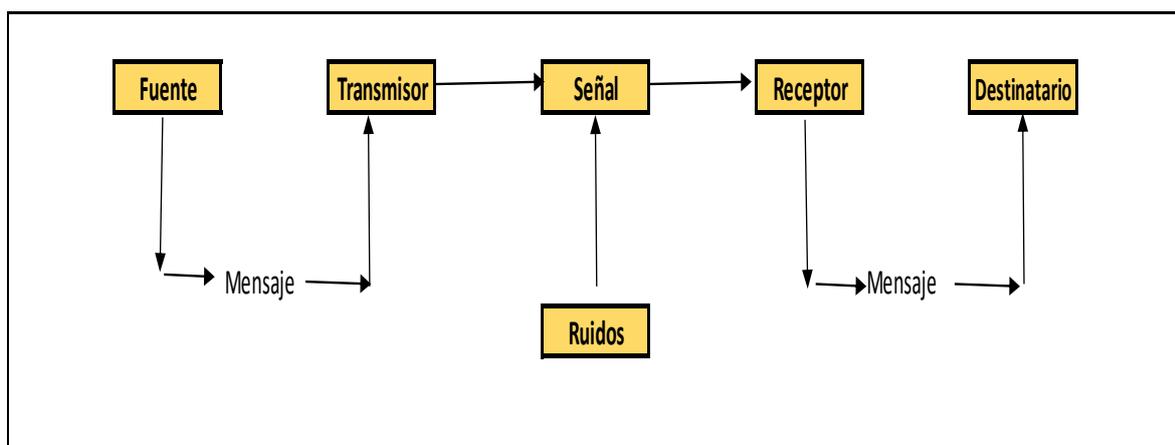


Figura No. 2 Modelo de comunicación Shannon y Weaver

Fuente: (Shannon, Claude y Weaver, Warren, 2001)

Este modelo está especialmente diseñado para desarrollar la comunicación efectiva entre el emisor y el receptor. También se encuentran factores que afectan el proceso de comunicación llamado "ruido". En un principio se desarrolló el modelo para mejorar la comunicación técnica. Posteriormente se aplica ampliamente en el campo de la comunicación. (Shannon, Claude y Weaver, Warren, 2001, pág. 56)

El modelo se ocupa de diversos conceptos como fuente de información, transmisor, ruido, canal, mensaje, receptor, canal, el destino de la información, codificar y decodificar.

Remitente: El autor del mensaje o la fuente de información seleccionan el mensaje de deseo

Nota: Los mensajes del remitente se convierten en señales como ondas o datos binarios que es compatible para transmitir los mensajes a través de cables o satélites. Por ejemplo: En el teléfono la voz se convierte en señales de onda y que transmite a través de cables

Decodificador: El lugar de recepción de la señal se convierte en el mensaje. Un proceso inverso de codificación

Nota: El receptor convierte esos datos u ondas binarias en el mensaje que es cómodo y comprensible para el receptor. De lo contrario, el receptor no puede recibir el mensaje exacto y que afectará a la comunicación efectiva entre el emisor y el receptor

Receptor: El destino del mensaje del emisor

Nota: Basado en el mensaje decodificado el receptor da su alimento al remitente. Si el mensaje es distraído por el ruido afectará el flujo de comunicación entre emisor y receptor

Ruido: Los mensajes se transmiten desde el codificador al decodificador a través del canal. Durante este proceso, los mensajes pueden distraerse o ser afectados por el ruido físico, como suena la bocina, y el ruido de la multitud de trueno o codificadas señales pueden distraer en el canal durante el proceso de transmisión que afecta el flujo de comunicación o el receptor no puede recibir el mensaje correcto

Nota: El modelo claramente sólo se ocupa de ruidos externos que afectan a los mensajes o señales de fuentes externas. Por ejemplo: Si hay algunos problemas se producen en la red que afectan directamente a la comunicación móvil o distraiga a los mensajes.

La crítica del modelo de Shannon-Weaver de la comunicación:

1. Uno de los modelos más simples y en general se aplica en diversas teorías de la comunicación.
2. El modelo que atrae tanto a los académicos de la comunicación humana y teórico de la Información que lleva su posterior investigación en comunicación.
3. Es más eficaz en la comunicación de persona a persona, de grupo o audiencia de masas.
4. El modelo basado en "emisor y el receptor". Aquí emisor juega el papel principal y el receptor interpreta el papel secundario.
5. La comunicación no es un proceso unidireccional. Si se comportó de esa manera, perderá su fuerza. Por ejemplo: la audiencia o receptor que escucha una radio, leer libros o ver la televisión, es una comunicación que existe la ausencia de retroalimentación.
6. Voluntad ruido entendimiento ayuda a resolver los diferentes problemas en la comunicación.

Modelo de Lasswell

Es considerado por muchos como uno de los padres fundadores de los estudios sobre la comunicación de masas. Apareció inicialmente en los años treinta y fue publicó en 1948, a través de un artículo titulado "Estructura y función de la comunicación de masas". Su autor, Harold Dwight Lasswell. Dichas teorías recibieron distintos nombres: Teoría hipodérmica y Bullet theory.

Descripción del modelo

Según Lasswell, para describir la comunicación es necesario responder las siguientes preguntas:

- ¿Quién dice qué, en qué canal, a quién y con qué efecto?

A cada pregunta Lasswell le atribuye un tipo de análisis determinado:

- quién: análisis de control,
- dice qué: análisis de contenido,
- en qué canal: análisis de los medios,
- a quién: análisis de la audiencia,
- con qué efectos: análisis de los efectos.

Explicación del modelo

1. Quién: el sujeto estimulador que genera los estímulos buscando una respuesta en el sujeto experimental.
2. Que: el estímulo comunicativo que origina una conducta comunicativa.
3. En que canal: los instrumentos que hacen posible la aplicación de los estímulos comunicativos.
4. A quién: sujeto experimental que recibe los estímulos y que va a reaccionar ante ellos.
5. Con qué efectos: respuesta obtenida en correspondencia con el estímulo.

Modelo McLuhan

McLuhan es considerado como un visionario, susceptible de anticipar la forma cómo los medios intervienen en la modelación de las sociedades hacia el futuro, denominada Sociedad

de la Información y el Conocimiento y que admite ser considerada como fase superior de la aldea global mcluhaniana, anticipó además el advenimiento de Internet, el medio de comunicación inteligente.

Su teoría esta basada en que el medio es el mensaje, que las tecnologías admiten ser consideradas como prolongaciones de nuestro cuerpo y nuestros sentidos, que los medios de comunicación electrónica admiten ser considerados extensiones de nuestro sistema nervioso central y que es posible distinguir entre medios cálidos y fríos.

La definición de los datos que son transmitidos a través de un medio, y el grado de participación de las audiencias para completar al medio, son los dos criterios fundamentales que propuso McLuhan para distinguir medios fríos y calientes.

Entonces, visualmente, una fotografía es una alta definición. Una caricatura es una definición baja por la sencilla razón de que proporciona muy poca información visual. El teléfono es un medio frío o un medio de definición baja debido a que se da al oído una cantidad mezquina de información, y el habla es un medio frío de definición baja, debido a que es muy poco lo que se da y mucho lo que el oyente tiene que completar, los medios cálidos son de poca o baja participación, mientras que los medios fríos son de alta participación para que el público los complete". (McLuhan, 1977: 47).

Entonces, Mc Luhan parte de un nuevo concepto que el "medio" es: "toda prolongación de nuestro propio ser debido a cada nueva técnica, porque todos los medios, desde el alfabeto fonético hasta la computadora, son extensiones del hombre.

2.3 Ideologías políticas:

Esta definida cuando los partidos políticos basan su acción política y manifiesto electoral en una ideología. Según los estudios sociales, una ideología política es un juego ético de

ideales, principios, doctrinas, mitos o símbolos de un movimiento social, institución, clase o un grupo grande que explica cómo la sociedad debería funcionar.

Se ocupa mucho de cómo el poder debería asignarse y a cuáles fines debería concertar. Algunos partidos siguen su ideología de manera estricta, aunque otros pueden tomar una inspiración amplia de un grupo de ideologías relacionadas, sin específicamente abrazar una idea específica. La popularidad de una ideología es en parte debida a la influencia de empresarios morales, quienes a veces actúan en sus propios intereses.

Las ideologías políticas tienen dos dimensiones:

- Fines: cómo la sociedad debería funcionar u organizarse.
- Métodos: la manera más apropiada para lograr este fin.

Cada ideología contiene ciertas ideas de lo que considera la mejor forma de gobierno por ejemplo, la democracia, la dictadura o el mejor sistema económico como, el capitalismo, el socialismo, entre otros. Asimismo, se identifican por su posición en el espectro político, como la izquierda política, el centro político o la derecha política, aunque este dentro de intereses económicos, políticos, exteriores y estos llegando a ser controversial.

2.4 Tendencias partidistas:

Durante los tiempos en Latinoamérica se han instalado varias tendencias partidistas. En el Ecuador el sistema político se basa en una serie de condiciones históricas y sociales que han hecho que los partidos políticos tengan una connotación muy importante dentro del convivir del ciudadano ecuatoriano, a través de varios aspectos, como voto obligatorio, y el populismo, la religión, los contrastes raciales, culturales y sociales, a fin de mantener el poder político e influenciar en la ciudadanía mediante varias herramientas.

Los partidos y movimientos políticos de Ecuador son organizaciones de carácter político-electoral, con derecho a participar en los procesos electorales del país, mediante candidatos que mantienen el mismo pensamiento ideológico político o intereses que conlleven a mantener un status político encaminado a influenciar en ciertos poderes.

Uno de los temas sobre los que inevitablemente se debe reflexionar en la región andina es sobre la naturaleza de los regímenes políticos que ahí existen. Un elemento a considerar es la evolución y densidad de la institucionalidad; es decir, la capacidad que las sociedades andinas tienen de procesar el conflicto y las demandas de sus poblaciones en normas generalmente aplicables y legítimas. El proceso político de la región ha sido especialmente turbulento a lo largo de la última década en este sentido

En las últimas décadas se fue perdiendo la capacidad de crítica, de pensamiento crítico, es decir, que el pensar críticamente solo se aplicaba para las derechas en el país y en el mundo, pero, contradictoriamente, el pensamiento crítico no podía ser aplicado para la propia izquierda. La ausencia de crítica social al interior de la mayoría de izquierdas, llevó a sacralizar “lo indígena”, incluso por parte de los declarados abiertamente marxistas de toda las tendencias. Así los indígenas no eran susceptibles de prácticas conservadoras.

Desde 1990 hasta hoy los movimientos indígenas se han transformado: amplificando sus acciones o constriñéndose a meros discursos culturalistas y pan-identitarios. Prácticas de reivindicación histórica como el recuperar nombres y vestimentas con sentido político, también sirvieron para que algunos/as consideren la oportunidad de aprovechar el espacio político para la realización de interés políticos muy particulares. No quiere decir que esos intereses se reduzcan a obtener réditos económicos –enriquecerse- sino de usufructuar del prestigio, del reconocimiento comunitario para distinguirse, consolidando viejas prácticas estamentales y de casta. La recuperación de la crítica social pasa por identificar la

conformación y confrontación de clases sociales al interior de los movimientos indígenas y no reducirlos, sacralizarlos, a solo meros actores étnicos.

En el Ecuador, durante el primer siglo y medio de democracia, en el Ecuador dos partidos políticos, el Partido Liberal Radical (PLRE) (que provenían de la Costa, principalmente de Guayaquil), y el Partido Conservador (PCE) (que era presidido por políticos de la Sierra), se establecieron como tendencias partidistas, y que surgieron a partir de la Revolución Liberal. Otro partido de origen histórico es el Partido Socialista Ecuatoriano, que surgió en 1926, el cual cambiaría su nombre por el de Partido Comunista, y del cual se desprendieron la mayoría de partidos y movimientos políticos de izquierda.

En ese ámbito, salieron los partidos populistas, el mayor exponente fue la Federación Nacional Velasquista (FNV), creado en torno a la figura del presidente José María Velasco Ibarra y que marcaría la vida política del país durante la década del 50 y 60. Posterior fue Concentración de Fuerzas Populares (CFP) de Asaad Bucaram, de amplia actividad entre las décadas del 50 y 80.

Retorno a la democracia

Con la dictadura en 1978 y representada en el Consejo Supremo de Gobierno, emprendió un proceso de retorno al régimen democrático, con la aprobación de una nueva Constitución, la Ley de Elecciones y la conformación del extinto, Tribunal Supremo Electoral, se empezó a inscribir partidos políticos, varios de ellos llegaron a tener gran influencia en el quehacer político del país. Se volvieron a reinscribir el CFP y la FNV, PRLE y PCE. Igualmente el Partido Social Cristiano, la Coalición Institucionalista Democrática, el Frente Radical Alfarista (FRA) o el Frente Amplio de Izquierda Partido Socialista-Frente Amplio). Además surgieron nuevos partidos como el social-demócrata Izquierda Democrática o Democracia Popular y el marxista Movimiento Popular Democrático. Las

elecciones tardaron 2 años, entre 1978 y 1979, de ellas resultó electo Presidente de la República, el candidato de la coalición CFP-DP Jaime Roldos Aguilera.

Tras el retorno a la democracia los partidos más antiguos fueron progresivamente perdiendo fuerza mientras otros como la Democracia Popular, el Partido Social Cristiano y la Izquierda Democrática fueron ganando mayor influencia, también lo hizo el Movimiento Popular Democrático, ya que si bien, sus resultados electorales eran apenas suficientes para tener representación legislativa, su base sindical era lo suficientemente importante para presionar a gobiernos a través de huelgas, paros y movilizaciones.

Como parte de la influencia son las elecciones de 1984 donde León Febres-Cordero y Rodrigo Borja Cevallos del PSC e ID, respectivamente, disputaron la presidencia, resultando ganador, Febres-Cordero; Borja tendría su revancha 4 años después, en las elecciones de 1988 donde se impuso al populista Abdala Bucaram, cuñado del ex-presidente Roldos, y que recientemente había creado su partido (igualmente de corte populista) Partido Roldosista Ecuatoriano. Las elecciones de aquel año marcaron un hito en la historia electoral del país, al ser la primera vez que un solo partido alcanzaba una mayoría parlamentaria, cosa que no se repetiría hasta dentro de 25 años.

Con el gobierno fallido de Bucaram, acabo con su destitución y la creación de una nueva Constitución que no cambió en mucho el régimen de los partidos políticos, donde la Democracia Popular volvió a ocupar la presidencia con Jamil Mahuad y este derrotó al empresario Álvaro Noboa candidato de un PRE y este crea el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) con el que participaría con derrota, en varias elecciones. Un acontecimiento que marco la vida de muchos ecuatorianos, fue la crisis financiera de Ecuador de 1999 en la que Mahuad terminó con la destitución, a través de un golpe de estado liderado por el coronel Lucio Gutiérrez, y que esto le permitió a Gutiérrez crear su

plataforma política, el Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero llamado así por ser la fecha del golpe de estado a Mahuad y posterior también fue destituido.

Crisis de los partidos políticos y surgimiento, y consolidación de Alianza PAIS

Tras las destituciones de varios mandatarios y la crisis financiera, las organizaciones políticas perdieron total credibilidad y desprestigio, ante la pugna política y la medición de fuerza entre estas por el control del poder, causaron en la ciudadanía un clima de desconfianza y rechazo a los partidos políticos. Esto fue capitalizado por una nueva propuesta y tendencia que rompería todos lo tradicional marcado políticamente. Rafael Correa que junto con otros líderes de izquierda fundaron el movimiento Alianza PAIS a este movimiento se anexaron varios movimientos de izquierda e incluso derecha moderada, que o eran muy pequeños para tener posibilidades electorales o ni siquiera tenían registro en el ente electoral. Y que después ganaría las elecciones de 2006 y a partir de ahí tendría una consolidación fuerte y marcada hasta el momento, bajo el eje de un nueva izquierda denominada, “El Socialismo del siglo 21”.

Mapa político actual:

La participación política en el Ecuador está marcada por una amplia pluralidad de partidos y movimientos políticos, cada uno con una apostura o tendencia partidista con el objetivo de marcar poder o ser aliado al que ostenta el cargo de gobernar la nación.

Actualmente se encuentran inscritas 160 organizaciones políticas, de los cuales cinco partidos políticos, ocho movimientos nacionales, 50 movimiento provinciales, 83 cantonales y 14 parroquiales.

2.4 Política en la comunicación

Definición de política.

Una política es un deliberado sistema de principios para guiar las decisiones y lograr resultados racionales. Una política es una declaración de intenciones, y se implementa como un procedimiento o protocolo. Las políticas se adoptan generalmente por la Junta o el órgano de gobierno de alto nivel dentro de la organización, mientras que los procedimientos o protocolos serían desarrollados y adoptados por los altos ejecutivos. Las políticas pueden ayudar en tanto subjetiva como objetiva la toma de decisiones. (Economía Planeta, 2012)

La "política" la palabra no es un concepto bien definido pero una gran flexibilidad, que se utiliza de diferentes maneras en diferentes ocasiones. El diccionario Webster tiene una serie de definiciones estrechamente relacionadas. Ellos son:

- Un curso definido o método de acción seleccionado (por el gobierno, institución, grupo o individuo) de entre las alternativas, de las condiciones dadas para orientar y, por lo general, para determinar las decisiones presentes y futuras.
- Una decisión o conjunto de decisiones destinadas a llevar a cabo un curso de acción específico.
- Tal decisión específica o un conjunto de decisiones junto con las acciones relacionadas diseñadas para ponerlas en práctica.
- Un programa proyectado consta de objetivos deseados y los medios para alcanzarlos.

En el uso Inglés, las políticas son "hechos" e "implementaciones" de la misma manera que las decisiones se toman y aplican. Sin embargo, es posible tener políticas que no son o no pueden ser implementadas, de manera que, conceptualmente, las acciones que implementan las políticas no tienen que ser necesariamente parte de la propia política.

Una política es un conjunto de decisiones coherentes con un propósito (s) común a largo plazo. Cuando las decisiones son de una sola vez, incoherente u oportunista, se hacen quejas de que un gobierno o un ministro "no tiene una política". Las políticas gubernamentales son a menudo respaldadas por una legislación especial. (Sánchez, 2000, pág. 23)

Las políticas son las condiciones generalmente nacionales (no distritales o provinciales) y no se limitan normalmente a tiempo: uno no suele hablar en términos de políticas de dos años como se hace los programas de dos años o planes de cinco años.

Elementos de la política

Al analizar la política del gobierno, a menudo es útil distinguir entre dos elementos que son parte esencial de cualquier política. Estos elementos son:

- Estos son los "fines" de una política y reflejan el propósito general u objetivo (s) de largo plazo; que son los que se destina la política para lograr (por ejemplo, más las exportaciones de carne o un acceso más equitativo a las tierras de pastoreo).
- Instrumentos de política. Se trata de los "medios" de una política, las acciones utilizadas para llevarla a cabo y los métodos por los cuales se logran sus objetivos (por ejemplo, los aranceles a la importación de productos lácteos o de un subsidio en un servicio de inseminación artificial).

La distinción es útil porque el mismo objetivo a menudo se puede servir por varios instrumentos alternativos. Es sólo por distinguir entre objetivos e instrumentos que uno puede comenzar a evaluar la eficiencia relativa de los diferentes instrumentos. Por el contrario, un solo instrumento de política puede afectar a varios objetivos de política.

Situación Política del Ecuador antes del Presidente Rafael Correa.

Ecuador ha sido atrapado en ciclos de inestabilidad política, lo que refleja la desilusión popular entre las estructuras de poder tradicionales e instituciones débiles. Los partidos políticos de Ecuador han sido históricamente las organizaciones pequeñas, sueltas que dependen más populistas, a menudo carismáticos, líderes de retener el apoyo que en programas o ideología. Divisiones internas frecuentes han producido gran fraccionalismo. A partir de la elección de 1996, la población indígena abandonó su tradicional política de rechazar el sistema político oficial y participó activamente. La población indígena se estableció como una fuerza en la política ecuatoriana, y participó en el gobierno de Gutiérrez antes de unirse a la oposición.

Élites ecuatorianas ven la economía como un juego de suma cero, lo que conduce a una lucha constante por las piezas del mismo pastel. Muchos ecuatorianos estaban desilusionados con la democracia después de 25 años marcados por la corrupción rampante. Una de las causas fundamentales de los males económicos y democráticos de Ecuador es la estructura corporativista del Ecuador que permite a las élites del país para capturar la mayor parte de la riqueza del país. Varios grupos compiten para captar la riqueza del gobierno que controla todos los recursos del país en un sistema de captación de rentas. La mala educación entre la población en general, y las actitudes comunes, tales como las tendencias de izquierda que tienden a colocar toda la culpa a los EE.UU., permiten a las élites del país que se salgan con

la captura de la riqueza de todo el país, sofocando los esfuerzos para crear una clase media estable. La corrupción judicial también se utiliza para el control de los recursos del país.

La inestabilidad política limita severamente el gobierno, lo que debilita los gobiernos, haciéndolos vulnerables a la desestabilización. El próximo presidente electo sería octavo de Ecuador en la última década, y se enfrentó a desafíos similares que habían derribado los últimos tres presidentes electos mucho antes del final de su mandato. Para romper el ciclo de inestabilidad, Ecuador necesitaba urgentemente un presidente para servir un término de cuatro años. En el pasado, el desencanto público con la elite del partido político ha favorecido los forasteros como ex presidente Gutiérrez, que vino de la nada en las primeras encuestas para ganar en 2002. En esta ocasión, el candidato outsider más atractiva fue Rafael Correa, un ex ministro de Finanzas y economista.

En las elecciones presidenciales de octubre de 2006, el candidato Álvaro Noboa ganó la primera vuelta. Sin embargo, Rafael Correa, ex ministro de Finanzas de Palacio, que se ejecuta en una plataforma de reforma anti-sistema y presentando con éxito como el candidato del "cambio", superó a Noboa en la segunda vuelta presidencial, en noviembre de 2006. Los observadores electorales caracterizaron las elecciones como generalmente libres, justo y transparente. Renovación Nacional Institucional de Noboa y el Partido Acción ganaron el mayor bloque en el Congreso en las elecciones de 2006, seguido por el Partido Sociedad Patriótica de Gutiérrez; Patria Altiva I Soberano (PAIS) movimiento de Correa no participo con candidatos al Congreso. Los partidos tradicionales vieron a su representación en el Congreso que se redujo a la mitad.

El nuevo Congreso asumió el cargo el 5 de enero de 2007, y Correa juró como presidente el 15 de enero de 2007. En marzo de 2007, el Tribunal Supremo Electoral desestimó 57

miembros del Congreso sobre la base de que violan las leyes de campaña. Después de eso, el Congreso fue en gran medida un punto muerto y más tarde reemplazado efectivamente por una Asamblea Constituyente que fue votado en el poder el 30 de septiembre de 2007. La reunión, que fue inaugurado el 29 de noviembre de 2007, redactó una nueva constitución que los votantes aprobaron en un referéndum y que entró en vigor en octubre de 2008. Esta nueva constitución es el 20 de Ecuador desde la independencia.

Según lo dispuesto en la nueva Constitución, las elecciones para presidente, vicepresidente, se llevaron a cabo en los miembros de la Asamblea Nacional, y las oficinas provinciales y locales en abril y junio de 2009, dos años en el primer mandato de Correa. Fue reelegido en la primera vuelta, teniendo el 52% de los votos, frente al 28% para el ex presidente Lucio Gutiérrez, su rival más cercano. PAIS movimiento de Correa también ganó el mayor bloque legislativo de la nueva Asamblea Nacional, aunque no la mayoría. (Prieto, 2015)

Situación política de la actualidad

La Ley de Partidos Políticos garantiza el derecho de las partes para hacer propaganda de sus programas de gobierno. Sin embargo las fuerzas políticas aprovechan los vacíos de la ley, para proliferar con un campaña anticipada y promover figuras políticas, esto con la complicidad de los medios de comunicación, que ven una oportunidad de mantener y velar por sus intereses mediante la participación y ganar un representante que sea a fin a sus políticas e ideologías. Según la ley, todos los medios de comunicación social deberán facilitar el acceso a todas las partes y no podrán celebrar contratos de exclusividad de propaganda política. Por último, está prohibido el proselitismo político en las escuelas y colegios, como se coaccionando a alguien a unirse a una fiesta, a votar por un candidato, a

participar en marchas o manifestaciones, o para hacer contribuciones financieras. (Prieto, 2015 , pág. 53)

El Presidente Correa ha afirmado que su proyecto político, que lo denomina "Revolución Ciudadana", tiene la intención de buscar la justicia social y reafirmar la supremacía del trabajo humano sobre el capital. Su gobierno ha aumentado el gasto en vivienda, atención de salud y otros programas sociales populares.

Rafael Correa es el primer presidente desde el 1979 y del el regreso a la democracia sostenida en todas las regiones del país y entre una amplia gama de clases y grupos demográficos. El presidente Correa ha criticado a los partidos políticos tradicionales. Como resultado de esta crítica y sus proyecciones débiles en las recientes elecciones, los partidos de oposición se debilitan y la búsqueda de formas de revivir a sí mismos. En febrero de 2011, el movimiento de gobierno Patria Altiva Y Soberano (PAIS) el fue la fuerza política predominante en el Ecuador, a pesar de eso no sostuvo una mayoría absoluta de escaños en la Asamblea Nacional.

La Constitución establece la libertad de expresión y de prensa, pero el gobierno restringió estos derechos en la práctica. Los ataques verbales y legales contra la prensa por el presidente Correa y su gobierno continuaron durante el año 2010. La relación entre la prensa y el gobierno seguía deteriorándose, y hubo informes de censura indirecta y autocensura. Durante el año varios comentaristas de radio y televisión, políticos renunciaron, atribuyendo públicamente sus decisiones a la presión del gobierno en sus medios de comunicación. El Presidente Correa utiliza regularmente su discurso semanal de radio y televisión y otras apariciones públicas para criticar a los medios de comunicación, cuestionar su competencia y profesionalismo, y acusan de parcialidad, nombrando con frecuencia a los periodistas y medios específicos. Varios periodistas e individuos involucrados en asociaciones de prensa

locales informaron que los ataques verbales de Correa "sistemáticas" contra los medios de comunicación crearon "un ambiente hostil para los periodistas."

Durante el mandato del presidente Correa en el cargo, el número de organizaciones de medios de comunicación de propiedad estatal se ha disparado - crecimiento de un solo medio de comunicación dirigida por el gobierno a un conglomerado de medios que hoy se compone de más de una docena de puntos de venta. Ha desarrollado sanciones contra columnistas y dueños de periódicos, incluyendo acciones legales destinadas a uno de los periódicos más influyentes del Ecuador. En el caso del diario El Universo, el presidente Correa ganó un juicio de \$ 42 millones, y varios periodistas fueron condenados a tres años de prisión después de una audiencia ante un temporal y recientemente nombrado magistrado, por el gobierno. Aunque el presidente Correa tarde perdonó a los periodistas, un tribunal ecuatoriano rechazó su perdón y su destino siguen sin resolverse. El temor a ser acusados y arrastrado por el ordenamiento jurídico caro también silencia muchos otros periodistas o los obliga a moderar las críticas al gobierno.

El Presidente Correa y su gobierno no sólo se dirigen a los periodistas, siendo también otros casos. Unos 200 activistas, muchos de ellos indígenas que protestaban proyectos mineros destruyen el medio ambiente, han sido acusados penalmente y detenidos. El patrón de arrestar o amenazando con arrestar a activistas sociales ha suprimido el libre flujo de información en Ecuador, silenciar voces disidentes, ya sea por acción legal o la autocensura.

Tal vez lo más insidioso a los principios de la democracia, el gobierno del presidente Correa marcó el comienzo de nuevas reformas que podrían hacer ilegal casi todos los informes sobre las campañas electorales. Toda la censura se contusiones en una democracia, pero la censura electoral es un golpe fatal. Con las elecciones presidenciales que ocurren en Ecuador en el próximo año, existe una creciente preocupación de que las acciones del

presidente Correa representan un intento de influir en el proceso democrático para su propio beneficio político y personal.

El noviembre del 2012 el Presidente Rafael Correa aceptó convertirse en el candidato presidencial por la Convención Nacional del Movimiento PAÍS Alianza, y presentó Jorge Glass como su compañero de fórmula para las elecciones de febrero 2013. Correa basa su propuesta del coordinador actual ministro de Sectores Estratégicos sobre la necesidad de un cambio en la matriz productiva de la nación y otros proyectos cruciales para la transformación del país en el camino hacia el desarrollo económico.

Ecuador celebró elecciones presidenciales y legislativas el 17 de febrero de 2013. El actual presidente, Rafael Correa, cuya izquierda-centro de administración se alineó con otros gobiernos de izquierda en América Latina, que se esperaba para recibir una vez más la mayoría de votos. Desde que fue elegido por primera vez en 2006, Correa y su partido habían ganado muchas elecciones, incluyendo un referéndum constitucional (2007), las elecciones legislativas de 2007, las elecciones presidenciales de 2009 y la votación de las enmiendas constitucionales (2011).

El Presidente Rafael Correa y los Medios de Comunicación

El panorama de la propiedad de medios de comunicación en Ecuador está marcada por dos géneros de control: públicos y por otro lado, los medios de comunicación privados que han sido debilitados por una serie de reformas legales y discrecionales.

Los medios públicos, es controlada por un poder ejecutivo y que ascienden a 21 grupos, que son los confiscados por el Estado, en un total de 1355 entidades (entre las que se encuentran las empresas de comunicación, empresas de publicidad, empresas de relaciones

públicas, el cine y productores de televisión, proveedores de televisión por suscripción, revistas, periódicos y medios digitales) (Arias, 2009, pág. 26)

De acuerdo con el «análisis de los medios de comunicación de la UNESCO (2011) reporta, que los medios de comunicación públicos se componen de: Ecuador TV (ECTV), la Radio Pública de Ecuador (RPE), dos periódicos, El Telégrafo y el gobierno de gestión El Ciudadano y la agencia de noticias pública de Ecuador y Sudamérica (ANDES).

El tema es que "la comunicación es un derecho", un derecho del ciudadano. La libertad de expresión en Ecuador ya no es sólo el derecho de una empresa de medios grandes para publicar sin responsabilidad social. La nueva ley, bajo la filosofía del Presidente Rafael Correa, Revolución Ciudadana y la Constitución de 2008, hace hincapié en los derechos de los ciudadanos, el acceso a la información, nuevos espacios para la participación en los medios de comunicación, un fomento de la pluralidad y la diversidad en los medios de comunicación, la prohibición de los monopolios de medios de comunicación y la prohibición de propiedad de los medios por otros sectores económicos.

Licencias de radio y televisión son, por ley, ser redistribuidos gradualmente hacia una mezcla 33/33/34 entre los sectores público, privado y comunitario. A través de su principal agente, la Superintendencia de Información y Comunicación, la ley tiene como objetivo crear una cultura de medios democráticos. Las implicaciones políticas nunca están lejos. El político español Maite Mola señaló: "Si no hay una democratización de los medios de comunicación no hay democracia en el país".

El gobierno del presidente Rafael Correa ha expandido el control estatal sobre los medios de comunicación y la sociedad civil. En 2014, las tácticas incluyen procesos penales por difamación y sanciones administrativas contra periodistas críticos y medios de comunicación, y los esfuerzos agresivos para desacreditar a defensores de los derechos humanos en el país.

La Ley de Comunicaciones da al gobierno amplios poderes para limitar la libertad de expresión. La ley requiere que toda la información difundida por los medios de comunicación debe ser "verificada" y "precisa", abriendo la puerta a la censura, al permitir que el gobierno decida qué información cumple con estos criterios. También prohíbe "linchamiento mediático", definida como, la difusión de información con el propósito de desacreditar o dañar la reputación de una persona o entidad. Y se prohíbe la censura, que se define para incluir el fracaso de los medios de comunicación privados para cubrir los problemas que el gobierno considera de interés público".

La Superintendencia de la Información y la Comunicación, es un organismo regulador del gobierno creado por la Ley de Comunicación, ha ordenado reiteradamente medios y periodistas para rectificar o pedir disculpas por la publicación de información y opiniones que considere falsa públicamente. Por ejemplo, en enero, ordenó al caricaturista conocido como Bonil a "modificar" una gráfica que mostraba a la policía en busca de la casa de un periodista que había sido condenado por difamar al Presidente Correa. La Superintendencia también ordenó al periódico que había publicado la caricatura, El Universo, a pagar una multa pecuniaria.

Un nuevo Código Penal que entró en vigor en agosto de 2014 elimina varias disposiciones de difamación, pero conserva la calumnia, de una infracción penal usado repetidamente por Correa para atacar a sus críticos. En enero, la Corte Nacional de Justicia confirmó la condena por difamación del Cléver Jiménez, un legislador de la oposición; Carlos Figueroa, dirigente sindical; y Fernando Villavicencio, líder periodista y sindical.

En octubre, el Tribunal Constitucional dictaminó que el Congreso podría iniciar un proceso de modificación de 16 artículos de la Constitución, incluyendo reformas que concedan a las fuerzas sobre seguridad pública, concediendo al gobierno amplios poderes

regulatorios sobre "comunicaciones" llamándolos un "servicio público", y que permita la reelección indefinida del presidente.

Una de los países que sufren caídas en el Índice del Foro Mundial de la Prensa 2015 es la República de Ecuador. El país cayó 13 lugares y ahora ocupa el número 108 de los 180 países examinados, en lo que respecta a la libertad de información. Diferente a su vecino Colombia, Ecuador no lleva el sello de los conflictos armados que son amenazantes a los periodistas.

Desde el punto de vista de los críticos del régimen, es el gobierno que plantea la mayor amenaza para los periodistas y la caída es en gran medida debido a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). De acuerdo con la Secretaría de Comunicación (SECOM) señala que era necesario crear mecanismos legislativos para la efectiva ejercicio de los derechos de un país libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa comunicación y prensa, en todas las áreas de interacción social (Secom, 2014).

Voces críticas en el debate nacional e internacional, sin embargo, son de la opinión de que la línea aérea de contacto, sobre todo, restringe la libertad de prensa y aumenta el control gubernamental sobre los medios de comunicación.

La presunta interconexión que conlleva periodismo mundial no se encuentra en los informes sobre América latina. La libertad mundial total disminuyó drásticamente en 2014 y la evolución negativa es en gran medida debido a una ola de ataques terroristas y regímenes que se mueve cada vez más hacia un gobierno autoritario. El Informe de Freedom anual de Freedom House en el Mundial sobre la condición de los derechos políticos y las libertades civiles a nivel mundial muestra que la democrática los valores en que se basan la mayoría de los sistemas en el mundo, se enfrentan a una amenaza mayor que la observada en el pasado 25 años.

La libertad de expresión, la sociedad civil y el Estado de Derecho se ven afectados con gran tres contratiempos. La disminución de la libertad en línea por las nuevas leyes represivas también es aparente y los gobiernos han comenzado a tomar medidas enérgicas contra la actividad de Internet después de haber centrado la vigilancia y la censura de los medios tradicionales durante años.

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El presente trabajo desarrolló una investigación científica, pues en todo el proceso se obtuvo los resultados mediante procedimientos metódicos, donde se utilizó la reflexión, los razonamientos lógicos y la investigación, que respondió a una búsqueda intencionada, para lo cual se delimitó los objetivos y se proporcionó los medios de indagación necesarios para el éxito del proyecto a desarrollar.

3.1 Técnicas de Investigación

Fase Metodológica

En esta investigación se establece qué tipos de técnicas aplicadas para obtener el objetivo que de a conocer la influencia de la nueva Ley de Comunicación en los medios, especialmente en el caso de Teleamazonas.

Esta investigación alcanzó un nivel descriptivo y explicativo por cuanto describe los instrumentos técnicos que serán más directos y viables para la comunicación y el mejoramiento en la gestión. Además se utilizó los siguientes métodos:

3.2 Método Descriptivo

Al ser aplicado se describe y detalla el proceso de la gestión y cada uno de los instrumentos que son los más adecuados para este fin.

Método Deductivo

Parte de las verdades preestablecidas para inferir en las conclusiones respecto a casos particulares, las proposiciones son abstracciones que tratan de establecer los significados de

los fenómenos según raciocinio del investigador y establece conclusiones lógicas. Se utilizó este método para determinar la influencia de las tendencias partidistas en los medios de comunicación.

Método Inductivo

Aplicando este método se buscó inferir la información de la investigación y de este modo obtener las conclusiones para hacer validos los objetivos del presente trabajo.

El método inductivo es un complemento debido al carácter empírico- social, ya que la metodología inductiva asegura un conocimiento de la realidad de la comunicación en el Ecuador mediante una metodología científica observadora y generalizadora del comportamiento de la comunicación en la política. (Ron, 2014, pág. 12)

Procesamientos de datos.

Las técnicas utilizadas para desarrollar la investigación estará centrada el método Histórico-bibliográfico, ya que al hacer investigaciones causales se puede identificar los problemas y causas que ocasionan los problemas y dar las soluciones, y el bibliográfico que incluye textos, informativos, libros, usando técnicas de análisis documental, indagación conciliación de datos, gráficos estadísticos y procesos informáticos como el software.

Lectura Científica

Esta lectura utilizó procesos mentales de comprensión, reflexión, inducción, deducción, análisis y síntesis. Se diferencia de la lectura básica o común por que a más de obtener una idea clara de lo que se lee su significado se proyecta a la aplicación de conocimientos adquiridos.

Modelo de Investigación

De campo.- La investigación de campo se presentó mediante la ejecución de una variable, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular.

Es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada).

Este tipo de investigación es también conocida como investigación in situ ya que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio. Ello permite el conocimiento más a fondo del investigador, puede manejar los datos con más seguridad y podrá soportarse en diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando una situación de control en la cual manipula sobre una o más variables dependientes (efectos).

Por tanto, es una situación provocada por el investigador para introducir determinadas variables de estudio, para controlar el aumento o disminución de esas variables y sus efectos en las conductas observadas.

Este trabajo de investigación asume las formas de la encuesta y la observación. La primera consiste en el acopio de testimonios orales y escritos de los procesos de comunicación, la incidencia tanto a nivel personal como organizacional, y sobre la base de esta información se efectuará la interpretación de los datos. La segunda se caracteriza por el contacto directo con el objeto de estudio, es decir la observación directa del investigador.

Durante el desarrollo del presente estudio se realizó las siguientes actividades, cuyo cumplimiento es establecer los procesos técnicos de diseño organizacional, con el propósito

de dotar a la organización de un sistema de comunicación, que le permita mejorar la calidad en relación al uso de los medios de comunicación.

- Diseño de la investigación
- Diagnóstico
- Construcción de instrumentos
- Validación de instrumentos
- Construcción del marco teórico definitivo
- Administración de técnicas e instrumentos para la recolección de datos
- Procesamiento de información
- Análisis y discusión de resultados
- Obtención de la propuesta
- Elaboración del informe.

Instrumentos de la Investigación

Como instrumentos se aplicó la entrevista, las mismas que fueron procesadas electrónicamente con resultados cuantitativos, que servirán como base para la adecuada propuesta (Anexo No. 1).

Así mismo, se efectuó una encuesta a profesionales en del área de la comunicación en distintos ámbitos tanto privados como públicos que efectúan diariamente el trabajo comunicacional, cada uno desde sus ámbitos, con el fin de exponer la relación medios de comunicación y gobierno, y determinar influencias partidistas, a cada uno de los realizados, como la parte cualitativa (Anexo No. 2).

Entrevistas

Se realizó un banco de preguntas en función de las necesidades de obtener información referente, de cómo las políticas de diferentes gobiernos y principal en el actual régimen han marcado la relación entre gobierno y medios de comunicación.

Se ha considerado realizar entrevistas de profundidad a cuatro personajes vinculados a la área de comunicación. Dos actores, Janeth Hinojosa y Jorge Ortiz son periodistas que marcaron agenda mediática, siendo generadores de opinión pública en el medio televisivo Teleamazonas. Por su parte, Virgilio Hernández y Patricio Barriga, en su orden, es Asambleísta y quien fue parte de la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación; y como segundo fue el director del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y actual Secretario de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador.

Dos entrevistados corresponden y son parte del gobierno, que defienden la política aplicada en la comunicación; así mismo, dos son comunicadores que mantienen su postura crítica al régimen y a la influencia partidista que se ejecutan, mediante instancias creadas por el régimen actual.

Ortiz en la actualidad no está en el medio de comunicación citado, pero fue un referente crítico al gobierno del mandatario Correa durante el tiempo que se mantuvo en vigencia. Se retiró del canal de televisión durante el conflicto entre el ejecutivo y el medio de comunicación, por la postura del medio y su permanente crítica al accionar del mandatario Correa.

Janeth Hinojosa, en la actualidad es presentadora de noticia en el espacio matinal de Teleamazonas. Regreso al medio de comunicación después de su salida inesperada. Su postura es crítica a las políticas marcadas por el gobierno el presidente Correa.

Virgilio Hernández, Asambleísta por el partido del presidente Correa, Alianza País. Fue uno de los proponentes de la Ley Orgánica de Comunicación y defensor de la misma.

Patricio Barriga, comunicador social de profesión, director de noticias en algunos medios de comunicación. Y en la actualidad parte del régimen, ha defendido la Ley de Comunicación y la postura del gobierno sobre la libertad de expresión en el Ecuador y encargado de exponer ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos sobre el tema.

3.3 Banco de preguntas

1. Como considera la relación actual de los medios en el país?
2. Como considera que era la relación con los medios en el gobierno antes del año 2007?
3. Considera usted como actores políticos a los “medios independientes”?
4. Los medios de comunicación estatales, definen una política de Estado?
5. Los medios a cargo del gobierno son estatales o gubernamentales, creen que responda a un política partidista?
6. Comunicadores como Janeth Hinojosa, Jorge Ortiz, Carlos Ochoa, pueden ser considerados actores políticos
7. Existe una tendencia a silenciar a críticos de la actual administración estatal?
8. Considera que el gobierno ha estructurado un sistema inquisitorio en la comunicación?
9. Es legítimo que un comunicador ligado directamente y sin tapujo al oficialismo dirija una institución de control?
10. Valida usted que un comunicador, sea de oposición y oficialista adopte una posición política
11. Qué puntos a favor vea en la ley de comunicación?

12. Cree a usted valido que un medios públicos o privado defienda interese de grupos monopolios de poder o que medran del Estado. Considera que esa es una actitud moral y ética?

13. ¿Existe un derecho para los trabajadores de los medios de comunicación a participar en la gestión de su empresa?

Resumen entrevistas

Jorge Ortiz (16 de marzo de 2016)

Para Jorge Ortiz, La Ley Orgánica de Comunicación es una ley mordaza impuesta por gobierno, con el fin de tener a periodistas bajo amenazas y no informar. Quieren callar la voz de los medios para que se escuche una sola voz y perpetuarse en el poder.

Los gobiernos ecuatorianos desde el año de 1969, con el regreso a la democracia entendían que los medios de comunicación son una voz crítica e independiente del accionar de su gestión. Los excesos en los medios deben ser sancionados por las leyes civiles y penales que existen y que están vigentes, y que eran aplicados en el pasado.

El gobierno actual utiliza el poder político para defender sus intereses. La posición de los medios de comunicación en la actualidad a quedado afectada en dos grupos, quienes han resistido el ataque ofensivo de Correa y otros que han declinado ante el gobierno por acomodarse ante la necesidad de supervivencia.

Califica como un tirano la postura gobiernista. Durante 40 años de su profesión, aún en época de dictaduras militares no habido presión de esta magnitud por salvaguardar los intereses políticos de este gobierno, señala. Durante su trayectoria nunca tuvo influencia de los dueños de los medios de comunicación, quienes decidían, eran los periodistas, con la

necesidad de informar con ética y transparencia, aun sin tener una Ley de Comunicación que vigile nuestro trabajo.

Su salida de Teleamazonas asume a presiones del gobierno con el medio de comunicación. Se les impuso procedimientos administrativos y penales amparados en una Ley creada para silenciar mi voz de los actos oscuros del gobierno.

Virgilio Hernández (23 de marzo de 2016)

Desde el punto de vista conceptual, todos los poderes tanto formales y fácticos debes ser regulado. En la edad contemporánea los medios de comunicación son un poder fáctico, tiene la capacidad para incidir en la opinión y diseño público, fijar la agenda política, juzgar sin el debido proceso y posicionar la imagen pública.

Antes de la Ley de Comunicación, los medios sometían a los poderes del Estado, reflejaban políticas partidistas a partir de verdades creadas, por lo tanto son actores políticos que ejercen influencia sobre los determinados poderes.

Por el poder que tenían los medios no eran regulados, no había acuerdos, ni voluntad política y no tenían un proceso de control y estaban a la disposición de grupos que manejan el país, y no daban cuentas de sus actos. Tampoco, no cumplían con lo establecía los protocolos internacionales, sobre la responsabilidad ulterior.

En este marco, se establece que los medios de comunicación deben ser regulados para que las tendencias partidistas no tengan una herramienta que controle al Estado. Se instaura una Ley de Comunicación que haga cumplir con los derechos establecidos en la Constitución.

Asimismo, las disposiciones constitucionales y legales separan los poderes fácticos de los medios de comunicación, para evitar el control político mediático. Esta Ley es un avance en beneficio de la ciudadanía, afirma Hernández.

Patricio Barriga (23 de marzo de 2016)

Para el Secretario de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador, Patricio Barriga, los medios de comunicación a través de las tendencias partidistas y desde cada de sus lados buscan posicionar el argumento que defienden, persuadiendo a la ciudadanía.

Los medios deben atender cada una de sus obligaciones, con el fin de guardar independencia. Antes había una relación buena entre actores políticos y los mass medias porque favorecían intereses partidistas encajados en el gobierno de turno, imponiendo la agenda Setting y estos eran de acuerdo a intereses políticos y económicos.

Los medios de comunicación hacen de actores políticos, ciertos de ellos hablan de un conflicto con único propósitos de deslegitimar a un gobierno o afectar la toma de decisiones. Los medios deberían marcar distancia con los poderes fácticos y marcar independencia y equilibrio.

En este marco la vigencia de una Ley de Comunicación ha sido necesaria, con el objetivo de evitar que los poderes partidistas tengan el control político en su beneficio. La Ley hizo nacer dos instituciones, cada una con un ámbito específico de acción. El Consejo de Regulación de Comunicación, CORDICOM, desarrolla el derecho a través de normativas y el caso de la Superintendencia de la Comunicación, Supercom, de vigilar y controlar el cumplimiento de la ley.

Janeth Hinojosa (01 de abril de 2016)

Las políticas partidistas en los medios de comunicación y durante el tiempo en funciones del actual gobierno se han afianzado constituyéndose en el eje central para conservar su estabilidad en el poder. Lamentablemente se vive una generación que va para los 10 años, donde a través de una propaganda del gobierno, trata de persuadir a la ciudadanía, diciendo que los medios de comunicación han trabajado para los banqueros, para los grandes grupos económicos, y lamentablemente el lavado de cerebro es tan fuerte, de tal manera que todos piensan que eso es verdad.

Lamentablemente se tiene un gobierno, en que los medios de comunicación son su primer enemigo y ha pretexto de eso secuestrar la información, no entregarla a nadie. Lo que ha ocasionado que le gente no se pueda informar.

Esto es absolutamente ilegal, ya que según la Ley de Comunicación promueve que se democratice los medios: Los medios de comunicación se han polarizado, se han autocensurado. El gobierno y sus medios defienden su espacio para hacer propaganda, de sus ideas partidistas. Mientras tanto, los medios privados intentan hacer su trabajo, siendo críticos y sacando la verdad de la manera más equilibrada, no objetivo, una maquina puede ser objetivo, un ser humano siente, no creerse el dueño del espacio, somos un medio un camino, siendo mi obligación que es el de dar espacio a otros que tengan una diferente opinión sobre determinado tema.

Antes había mucha más libertad, sin embargo siempre los medios de comunicación han estado en conflicto con los gobiernos de turno, intentado cortar la libertad de expresión, sin embargo esos regímenes respetaban las leyes internacionales, las leyes internas del Ecuador, donde dice que la gente tiene derecho a informarse y expresarse.

La ideología política del partido de gobierno, se ha impuesto mediante una La Ley de Comunicación que cumple su objetivo, es una ley subjetiva y peligrosa, al ser subjetiva da lugar a interpretaciones del funcionario de turno, que es juez y parte y que es a fin. “Estamos expuestos a ser sanciones por informar acciones que van en contra de las políticas de gobierno”.

Encuesta

Mediante el método cualitativo se enfocó en 21 personas que están dentro de ámbito de la comunicación, situados dentro de la perspectiva de gobierno y fuera del mismo, tanto en medios de comunicación y entidades gubernamentales, para poder determinar cada una desde su postura y conceptualidad. Esta encuesta tuvo el objetivo de conocer la percepción de la libertad de expresión de los medios de la comunicación privados y públicos.

Tabla 1

Género

| | | |
|----------------------|-----------|---------------|
| Femenino | 16 | 76,2% |
| Masculino | 5 | 23,8% |
| Total general | 21 | 100,0% |

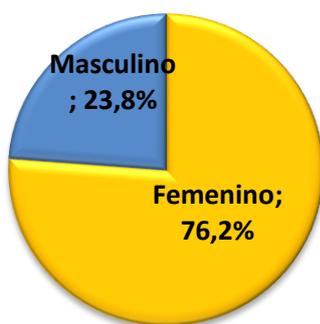


Figura No. 3 Género

Fuente: Investigación Propia

En la presente investigación, los encuestados representa el 76.02% a un público femenino, mientras que el 23.8% son masculino.

Tabla 2

Edad

| | | |
|-------------------------|-----------|--------------|
| De 30 a 39 años | 10 | 47,6% |
| Más de 40 años | 3 | 14,3% |
| Menos de 29 años | 8 | 38,1% |
| Total general | 21 | 100,0% |

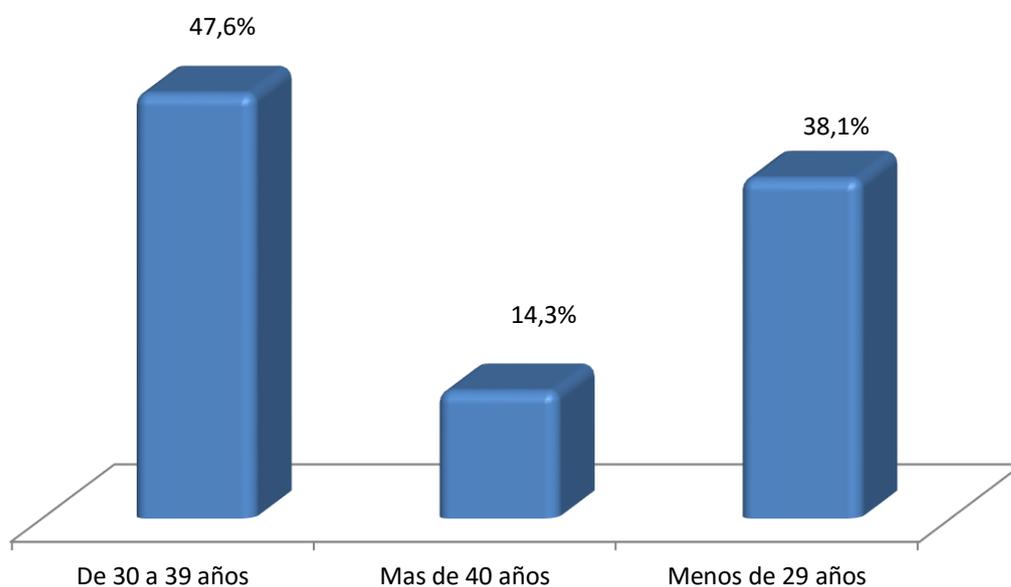


Figura No. 4 Edad

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la edad, el 47.6% der las personas entrevistadas representan un rango de edad que va entre los 30 a los 39 años de edad, mientras que el 38.1% tiene menos de 29 años de edad. Apenas el 14.3% tiene una edad de más de 40 años.

1. ¿Existe libertad de expresión en el Ecuador?

Tabla 3

Libertad de expresión

| | | |
|--------------|-----------|---------------|
| No | 10 | 47,6% |
| | 11 | 52,4% |
| Total | 21 | 100,0% |

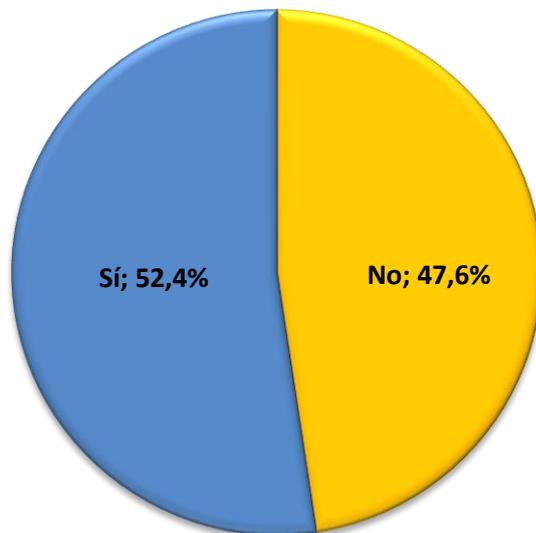


Figura No. 5 Libertad de expresión

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la pregunta de que si existe libertad de expresión en el Ecuador, el 52.4% respondió que “SI”, mientras que el 47.6% contestó que “NO”, ya que no se puede expresar libremente el pensamiento o las ideas, sin que existe una represión por parte del gobierno.

2. ¿Cómo calificaría la independencia sobre libertad de expresión de los MEDIOS PÚBLICOS?

Tabla 4

Independencia medios públicos

| | | | | |
|----------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| Pésimo | 0,0% | 66,7% | 12,5% | 14,3% |
| Malo | 10,0% | 0,0% | 25,0% | 14,3% |
| Regular | 80,0% | 0,0% | 37,5% | 52,4% |
| Bueno | 10,0% | 33,3% | 25,0% | 19,0% |
| Excelente | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

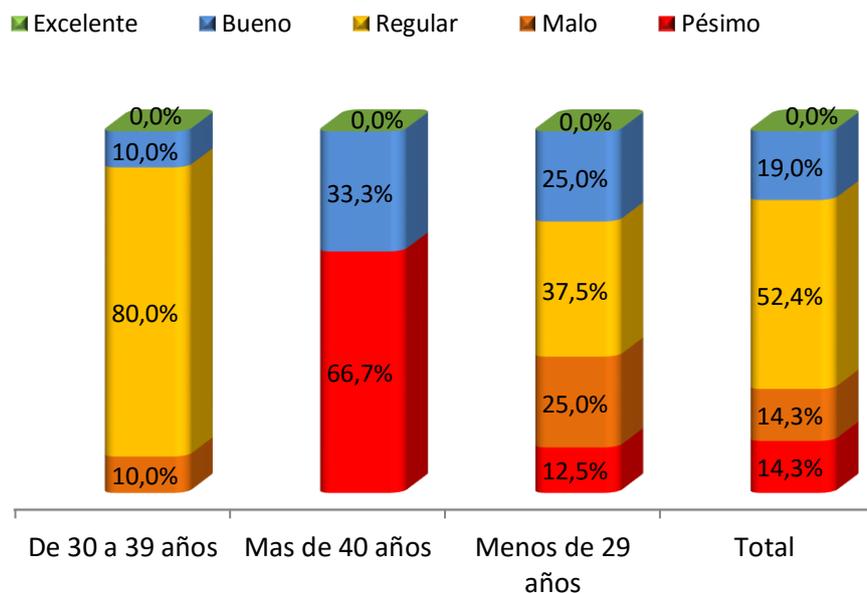


Figura No. 6 Independencia medios públicos

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la pregunta de que cómo calificaría la independencia sobre la libertad de los medios de expresión públicos, el 52% contestó de “regular”, seguidos del 19% quien lo calificó como “bueno”, el 14.3% contestó como “pésimo” y “malo” y no hubo quien contestará como “excelente”.

3. ¿Cómo calificaría la independencia sobre libertad de expresión los MEDIOS PRIVADOS?

Tabla 5

Independencia medios privados

| | | | | |
|------------------|--------|--------|--------|--------|
| Pésimo | 12,5% | 10,0% | 33,3% | 14,3% |
| Malo | 45,0% | 45,0% | 50,3% | 40,3% |
| Regular | 30,0% | 15,0% | 3,0% | 26,4% |
| Bueno | 12,5% | 20,0% | 33,3% | 19,0% |
| Excelente | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

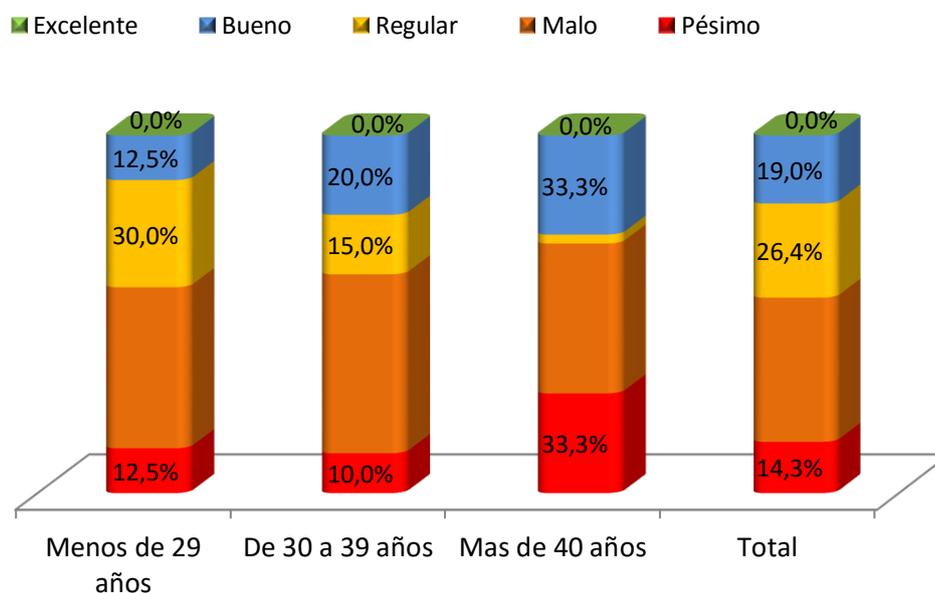


Figura No. 7 Independencia medios privados

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la pregunta de que cómo calificaría la independencia sobre la libertad de los medios de expresión privados, el 40% contestó de “malo”, seguidos del 26 % y el 14.3% contestó como “pésimo” y no hubo quien contestará como “excelente”.

4. ¿Usted considera que los sectores políticos influyen en los medios de comunicación?

Tabla 6

Influencia sectores políticos

| | | | |
|-------|--------|--------|--------|
| No | 12,5% | 20,0% | 14,3% |
| Sí | 87,5% | 80,0% | 85,7% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

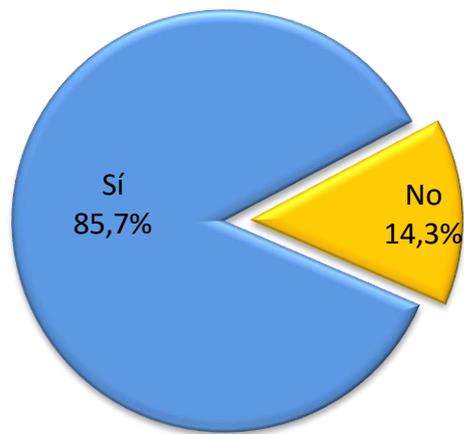


Figura No. 8 Influencia sectores políticos

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la pregunta de que considera que los sectores políticos influyen en los medios de comunicación, el 85.7 % respondió que “sí”, mientras que el 14.3% contestó que “No”, esto quiere decir que existe casi una totalidad de opinión sobre control de los medio públicos sobre la comunicación.

5. ¿Cómo ve usted la relación entre el Gobierno y Teleamazonas?

Tabla 7

Relación Gobierno y Teleamazonas

| | | | | |
|----------------------|--------|-------|--------|--------|
| Pésimo | 20,0% | 15,0% | 12,5% | 14,3% |
| Malo | 25,0% | 30,0% | 28,0% | 27,0% |
| Regular | 40,0% | 30,0% | 37,5% | 35,0% |
| Bueno | 10,0% | 33,3% | 23,4% | 23,7% |
| Excelente | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | 100,0% | 35,0% | 100,0% | 100,0% |

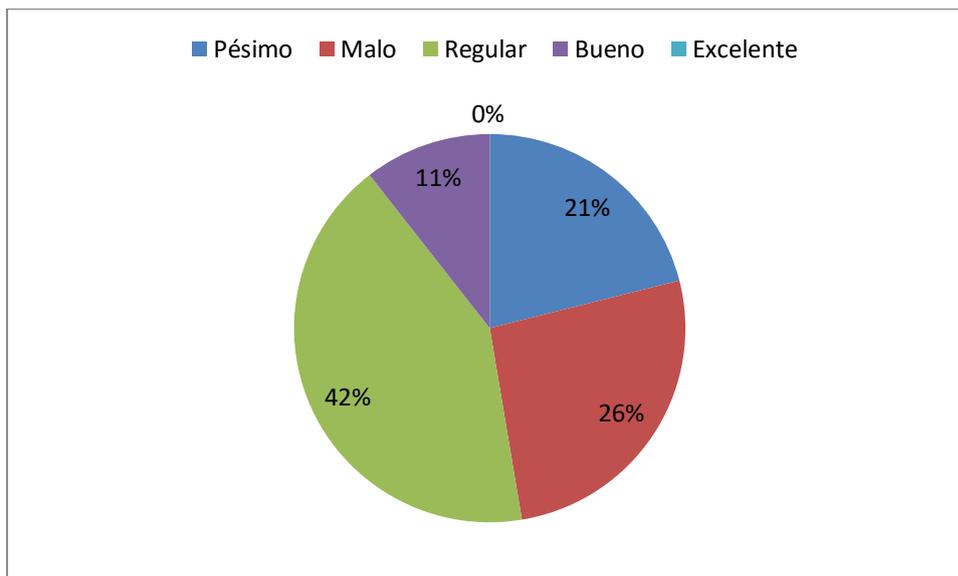


Figura No. 9 Relación Gobierno y Teleamazonas

Fuente: Investigación Propia

Con respecto a la pregunta de cómo ve usted la relación entre el Gobierno y Teleamazonas, el 42 % respondió como “regular”, mientras que el 26 % malo”, determinado un hay un visión de pugna entre los gobierno y el medio.

3.4 Diseño de la Muestra

□ Marco de muestreo.

El marco de muestreo se constituyó con la información contenida en la base de periodistas (líderes de opinión) de instituciones públicas y privadas en las veinticuatro provincias del Ecuador.

□ Universo y unidad de análisis.

El universo de estudio lo constituyen por la Base de Daros de los periodistas (líderes de opinión) de instituciones públicas y privadas en las veinticuatro provincias del Ecuador que son 100 personas.

□ Diseño y selección de la muestra.

El tipo de muestreo utilizado es el muestreo probabilístico aleatorio simple, la unidad primaria de muestreo (USM) son los periodistas líderes de opinión.

3.5 Tamaño Muestral

Para el cálculo del tamaño muestral tomamos en consideración los siguientes parámetros

$^1N = 100$ periodistas (líderes de opinión) de instituciones públicas y privadas

$Z = 75\%$ de confianza, es el cuantil de una distribución Normal que equivale a 1.15

$e = 5.0\%$ Error para tamaño muestral.

$P =$ Probabilidad de que el evento ocurra (90%, es el porcentaje máximo de dispersión).

$Q = 1-P$

¹ N, Tamaño de la población sujeto de estudio

Distribución Normal "Z", función de distribución estadística utilizada para el cálculo de muestras aleatorias. $Z_{\alpha/2}$, es el cuantil de una distribución Normal para poblaciones infinitas.

e, diferencia entre el estimador y el parámetro poblacional.

$$n = \frac{P^*(1-P)}{E^2/Z^2 + P^*(1-P)/N}$$

El Tamaño Muestral del estudio es de 21 casos.

Diagnóstico del Problema.

Situación de los Medios de Comunicación, antes del actual gobierno.

Fue durante los años 80 y 90 en donde los editorialistas y analistas de los medios de comunicación aplicaban el modelo aperturista, en donde las privatizaciones, y el modelo neoliberal se aplicaban como la “modernización del Estado ecuatoriano.

En el gobierno de León Febres Cordero se clausuró Radio Sucre, Radio Latacunga, Atalaya, Huancavilca, también se suspendió la señal de las Escuelas Radiofónicas Populares.

En el gobierno de Lucio Gutiérrez se acusó a la prensa de amarillista, e incluso hubo marchas en las calles, quemando ejemplares de la prensa “El Comercio”.

En el Gobierno de Gustavo Noboa, cuestionó a los medios de comunicación, editorialistas y periodistas. Según la Revista Fundamedios en el año 2015 existe 377 agresiones, constituyéndose un año de mayor agresión, llegando a 1409. El principal agresor es el Estado ecuatoriano. (Fundamedios, 2015)

Sanción de Teleamazonas.

Durante el Gobierno de Rafael Correa, el canal Teleamazonas tuvo varias siguientes sanciones, que marcaron el conflicto entre el medio y el gobierno, así:

- En el año 2009 el canal de Teleamazonas fue suspendido por una resolución de la Superintendencia de Comunicaciones por entregar información falsa, Jorge Ortiz fue implicado.
- En el año 2014 el canal de Teleamazonas se unió al rechazo de canal de Ecuavisa de una propaganda gubernamental ordenada por la Secom.
- En el año 2009 el Cornatel ratifica el proceso administrativo por el contenido informativo sobre la empresa PDVSA sobre sus perforaciones en la isla Puna.
- Teleamazonas recibe una sanción por violar el artículo 66 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), por transmitir el asesinato de una mujer periodista en Virginia

CAPITULO IV

PROPUESTA DEL ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA POLÍTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELEAMAZONAS

4.1 Situación del estado ecuatoriano en función de los medios de comunicación.

La gran mayoría de los medios de comunicación en Ecuador son de propiedad privada. Mientras tanto, el gobierno controla al menos 20 puntos de venta de prensa y radiodifusión. Los puntos de venta privados sin la influencia del gobierno han tensado las relaciones a la misma, ya que todavía están de acuerdo a la ley requerida para transmitir, tanto en la televisión y la radio, los mensajes y programas que promueven la agenda de gobierno sobre una base diaria.

El hecho de que el gobierno es el mayor anunciante del país contribuye a un mayor control político sobre los medios de comunicación de propiedad privada. El clima sobre los medios de comunicación cada vez más difícil para el periodismo independiente explotar.

El reglamento general de la Ley Orgánica de Comunicación que se publicó en junio de 2013, supone democratizar el panorama de los medios y promover el pluralismo y la diversidad. El primer artículo declara su propósito fundamental es proteger los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución. (Ley Orgánica de Comunicación , 2013)

Los 119 artículos de la ley, incluyen normas relativas a los medios de comunicación, contenidos en línea, las actividades de comunicación, información de interés público, códigos éticos, formas de ejercer los derechos de rectificación y respuesta, la protección de los derechos de propiedad intelectual de los contenidos de comunicación, la censura previa por omisión, información sobre los delitos y proteger la identidad y la imagen de las personas.

En lo que respecta a los medios digitales, se establece que las personas que operan en plataformas de internet como las redes sociales, también se consideran "medios de comunicación", si se distribuyen contenido informativo o de sus opiniones.

Así, los usuarios de los medios de comunicación social tienen los mismos derechos y obligaciones con respecto a la línea aérea de contacto como los creadores de las redes de medios sociales (artículo 5).

"El derecho a la réplica"². Los medios de comunicación (periódicos, radio / programa de televisión) tiene que publicar la rectificación o respuesta en el mismo espacio o programa desde el que se extendió a todo el contenido que generó la queja. En lo que respecta a los contenidos musicales en las emisiones de radio, la ley establece que el 50% tiene que ser escrito o producido en Ecuador y jugado ya sea consecutiva o alternada con segmentos musicales internacionales.

También se afirma que cinco años después de la ley ha sido aprobada, será una necesidad indispensable para cualquier persona que desee trabajar con la producción o difusión del periodismo profesional tener la cualificación profesional apropiada o certificación de competencias. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) realiza programas de educación técnica o tecnológicos relacionados con la actividad periodística, donde los aspirantes a periodistas pueden obtener el certificado necesario para trabajar en Ecuador.

Según el gobierno, la ley de medios tiene un objetivo y es el de defender el derecho de los ciudadanos a oponerse a algo que no está de acuerdo con que se ha escrito o dicho en los medios de comunicación y recibir una respuesta pública. Además, otro objetivo es regular las grandes potencias que las organizaciones de medios de control sobre la opinión pública, la

² Significa que los ciudadanos pueden solicitar una modificación o responder a través de una carta o grabación

cultura y la sociedad en general. La ley garantiza el derecho de los ciudadanos a recibir información correcta e independiente.

Los críticos sostienen que el motivo de la ley es silenciar a la prensa independiente mediante la introducción de obligaciones exigentes sobre los periodistas y organizaciones de noticias relacionadas con el contenido y las correcciones, la censura previa por parte del Estado, la concesión de licencias periodista más estricta y varias otras herramientas que significaría un amplio control del gobierno sobre qué información difunde los medios de comunicación. En consecuencia, fue en el 2013, que la Asamblea Nacional aprobó la propuesta del Presidente de la Ley Orgánica de Comunicación que había sido objeto de examen durante más de tres años.

La controversia ha surgido en lo que respecta a las preocupaciones de abogados, de los principales peligros a la constitucionalidad de la libertad de expresión. La característica principal de la ley es la transformación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en un servicio público, como señala la Constitución.

Además, los significados prácticos de la contradicción con el Derecho de las implicaciones teóricas, como filtrar la información que se difunde a través de los medios de comunicación, la interferencia del Estado en la producción de noticias ha reducido seriamente la libertad de los ciudadanos, en este sentido.

En los tres años que ha pasado, la aplicación de la ley ha dado lugar a un panorama de los medios cada vez más polarizado, de persecución a periodistas y medios de comunicación, especialmente de aquellos que no están dispuestos a publicar desde la postura del gobierno.

La redacción vaga y ambigua veces en muchas de las cláusulas se abre para las especulaciones sobre lo que realmente significa la ley. De acuerdo con el artículo 18 prohíbe

"censura previa", que podría dar la impresión de que el estado no puede censurar a la prensa independiente y debe dejarlos decidir libremente qué publicar.

En cambio, parece significar para regular el poder de los medios de comunicación sobre lo que los temas que se elija a cubrir, debido a la segunda parte del artículo, donde se establece que la prensa debe "cubrir y difundir acontecimientos de interés público" y si deliberadamente omiten tales coberturas, cometen el delito de censura previa.

También, introduce el concepto de "linchamiento mediático"³. Esto se puede traducir por la crítica a una advertencia indirecta para los periodistas de escribir negativamente sobre el presidente, gobierno y sus políticas.

Existe una disminución gradual de la libertad de prensa en Ecuador y la Ley Orgánica de Comunicación, muy probablemente, la razón principal para el desarrollo negativo que restringe la libertad de prensa. Limitaciones de los derechos humanos universales y constitucionales a la libertad de expresión es un delito grave y leyes nacionales no deberían ser capaces de transgredir esos derechos, según César Montufar, ex Asambleísta. Sin embargo, la formulación ambigua de artículos en la Ley de Comunicación hace que sea posible, al mismo tiempo que la ley, incluso contradice.

Sin embargo, varios otros artículos pueden ser citados para procesar a los usuarios de medios sociales que son críticos al régimen. Así pues, la ley parece subjetiva y está diseñado para proteger a sus creadores y no la democracia o los derechos constitucionales.

Desde que Rafael Correa se convirtió en presidente de Ecuador, ha habido mucho debate en la sociedad ecuatoriana sobre si efectivamente las amenazas a la libertad de expresión y las protestas de los ciudadanos han aumentado.

³ Difusión de la información destinada a dañar la reputación o la credibilidad de una persona.

En nueve años de liderazgo, el Presidente Correa ha hecho cambios drásticos en la relación entre el gobierno y la oposición política, incluyendo aquellos que son críticos del régimen, de parte de los medios de comunicación.

El gobierno, desde su creación ha mostrado su deseo de mantener un firme control sobre la opinión pública y las comunicaciones sociales del país, asegurándose de que su propia versión de los hechos se da la exposición de primer orden. Para lograr esto, se ha ejecutado una estrategia que combina tres factores: la creación de una gran base de poder de comunicación; la búsqueda de una mayor regulación del sector de los medios de comunicación de masas; y la represión a gran escala y el descrédito de cualquier actor, ciudadano, o un periodista no gubernamental que critica al gobierno.

El gobierno una vez en el marco del sector de los medios de comunicación de masas, se ha convertido en el jugador más grande en la industria de los medios de comunicación de Ecuador y su mayor anunciante. Con una inversión, el régimen creó Ecuador TV, el periódico El Ciudadano, la revista Popular PP y la agencia internacional de noticias Andes. Además, fortaleció los medios estatales existentes, como el diario El Telégrafo, y dos estaciones de radio: Radio Nacional del Ecuador y Radio Casa de la Cultura.

La administración del Presidente Rafael Correa se hizo cargo de 12 compañías de medios de comunicación de masas que pertenecían al grupo Isaías. De acuerdo con la ley, el régimen era obligado a vender rápidamente las 12 compañías de medios que pertenecían al grupo Isaías con el fin de devolver los depósitos perdidos a los ex clientes del Banco Filanbanco. (Fundamedios, 2015)

A finales de 2010, el gobierno central controla más de 19 compañías de medios. En el caso de los canales de televisión, la mayoría tenía un alcance nacional y una gran base de espectador.

La búsqueda del gobierno para hacerse con el control total de los medios de comunicación ha llevado a convertirse, desde el año 2007, el mayor anunciante en el país, con un gasto numeroso, incluyendo descuentos especiales para el volumen de publicidad de alto, de acuerdo con Infomedia.

La Fundación Ethos reveló en un estudio que la vicepresidencia, los ministros y secretarios de Estado han gastado \$ 94 millones de dólares en publicidad desde 2007 hasta agosto de 2010. En el período 2003-2006, se utilizó sólo \$ 1,4 millones para la publicidad oficial. Ethos señala que Ecuador gasta más en publicidad per cápita (PIB) que cualquier otro país en América del Sur - incluso más que Venezuela o Argentina.

El control total del gobierno, tanto directo como indirecto, el régimen es el principal propietario de las compañías de medios y, al mismo tiempo, es el mayor anunciante y cliente de los medios privados”. (Fundamedios, 2015)

Un segundo factor que influye en la libertad de expresión de Ecuador es las reformas legales acelerados que el régimen ha introducido en el sector de las comunicaciones. En octubre de 2008, Ecuador aprobó una nueva Constitución en la que la libertad de expresión, se garantiza el libre acceso a la información ya la libertad de conciencia. Sin embargo, algunas medidas pueden considerarse un peligro. La creación del Sistema Nacional de Comunicación Social, que se debe de trabajar junto a la declaración formulada Comunicación Política Pública, podría tener un efecto perjudicial sobre la libertad de expresión.

Otro punto conflictivo es el artículo 19 de la Constitución, que establece que el Estado "regulará contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación y fomentará la creación de espacios para la difusión nacional y producciones independientes”. Los periodistas y editores creen que el artículo 19 permite que el estado intervenga directamente en las líneas editoriales, para influir en el foco de cada

medio de comunicación, por lo que amenaza la libertad de prensa. (Revista Fundamedios, 2015)

El artículo 312 de la Constitución excluye a los propietarios y accionistas de las instituciones financieras del sector de los medios de comunicación de masas. El artículo 17 afirma que el Estado "no permitirá que un oligopolio o monopolio, directo o indirecto, sobre la propiedad de los medios de comunicación y el uso de frecuencias", a pesar del hecho de que el gobierno central, como se dijo antes, es el reproductor multimedia más grande del país.

La mayoría de estos artículos, con la excepción del artículo 312, no se están aplicando, sin embargo, debido a la falta de una Ley de Comunicación, que, según legisladores oficialistas, garantice el cumplimiento de la nueva visión que la Constitución contiene del sector de los medios de comunicación, así como la información y la comunicación social.

La creación y aprobación de la nueva ley de comunicación creó un intenso debate, debido al hecho de que el proyecto de ley, redactado por los congresistas progubernamentales, establece "la hegemonía del Estado" sobre el sector, una tendencia que se está desarrollando en muchos países de América del Sur.

Esto incluye el establecimiento de un Registro Público Medios de masas, donde los medios de comunicación deben registrarse y declarar su línea editorial y las políticas operacionales, la composición del capital social y su código de ética. También obliga a los medios de comunicación para ofrecer, de forma gratuita, a una hora de su programación diaria a temas educativos que son "de interés para los ciudadanos, de acuerdo con los criterios del Estado. Es obligatorio para los medios de comunicación transmitir cadenas presidenciales, o mensajes oficiales. También se incluirían sanciones de uno por ciento, 10 por ciento de los ingresos promedio de las compañías de medios de comunicación 'durante

los últimos tres meses si violan la ley, y la obligación de revelar el origen de cualquier noticia o comentario que no es responsabilidad directa de la estación.

En agosto de 2010, la Comisión Especial de Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) detectó 13 deficiencias en el proyecto de ley.

A pesar del hecho de que en Ecuador el asesinato o la tortura de los opositores políticos y periodistas no es común, en 2010 la libertad de expresión vio un retroceso en comparación con 2009, según César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios. El gobierno implementó una nueva forma de hacer frente a sus oponentes, con el aumento de los niveles de intolerancia, los insultos y las respuestas de los medios agresivos a los críticos. Esta política de desacreditar a sus críticos, que incluye el uso de cientos de cadenas de radio y televisión nacionales, y los discursos del presidente, todos los sábados, se ha convertido al pueblo ecuatoriano y los medios de comunicación, incluidos los entrevistadores y periodistas, en objetivos políticos.

Un ejemplo en el año 2010 fue cuando tres personas fueron encarceladas, acusado de insultar al presidente en la calle en diversas circunstancias. Pedro Almeida, Carlos Julio Solano y Pablo Mena fueron tratados del mismo modo que otros cinco que, en 2007, fueron encarcelados temporalmente por la misma razón. El clima de hostilidad hacia los medios de comunicación que no están bajo el control del gobierno, y también hacia la oposición política, ha alcanzado nuevos niveles.

El gobierno no ha dudado en movilizar todas sus fuerzas para dividir a la oposición, el uso de publicidad, cadenas nacionales, los recursos económicos, y las leyes y las sanciones contra sus críticos. De acuerdo con las bases Ethos y Fundamedios, el gobierno de Rafael Correa, la emisión en 233 cadenas nacionales a través de la radio y la televisión en 2009 y 150 entre enero y junio de 2010. "Estas cadenas se han utilizado para contrarrestar posibles

observaciones de los comentaristas en contra del gobierno. A finales de 2010 con un número mucho mayor en número que en 2009 ", según, Cesar Ricaurte.

4.1.1 Análisis de la Ley De Comunicación

La ley creó dos organismos reguladores importantes, la Súper intendencia de la Comunicación (SUPERCOM) y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), asegurando a los espectadores que el material, como la programación que contiene la violencia y la imagería sexual, se transmiten en el los momentos apropiados.

Fundamentalmente, la ley obliga también a los medios de prensa para informar con precisión, es decir, que no están emitiendo afirmaciones sin fundamento que podrían poner en peligro a las personas públicas o difamación, afirmó Carlos Ochoa, Director de la Supercom.

La ley ha sido frecuentemente criticado por la oposición política y por los propietarios de medios de comunicación privados que se quejan de que la ley existe, sólo para censurar.

En el artículo 22 se estipula que toda persona tiene el derecho a recibir "noticias de interés público que son veraces". Esta afirmación supone que puede ser invocada si un informes de los medios sobre los acontecimientos políticos y procesos que el gobierno prefiere mantener.

Casi todos los expertos están de acuerdo en que la autocensura se ha difundido y se convierten en la norma después de la introducción de la ley, en diferentes grados. La

abstracción de la auto-censura es una posible razón de intereses aparentemente vaga entre el público en general.

Al mismo tiempo, la autocensura ser muy concreta para los periodistas que lo practican a diario y el aviso de la eliminación gradual de periodismo de investigación.

El artículo 18 podría utilizarse para justificar la censura de contenido de noticias crítico, ya que promueve la difusión de los "acontecimientos de interés público", es decir, si otras noticias tienen que ser movidos o sacado para hacer espacio para otro artículo en el que los medios de comunicación se sienten obligados a publicar. Hipotéticamente una queja podría ser presentada diciendo que no había una cobertura incompleta de un evento, por ejemplo, una visita de Estado del Presidente lo que significa que otra noticia llenó ese espacio, y la próxima vez que los medios de comunicación pueden elegir para descartar la otra noticia e informar sobre, por ejemplo, asuntos presidenciales desde el principio.

La supuesta mala relación hereditaria entre el partido gobernante y los medios de comunicación, posiblemente, puede ser que la ventaja del Gobierno en el cargo ya que la mayoría de las acciones del Presidente puede ser visto como, buena, en comparación con los anteriores presidentes. Es decir, aun cuando el gobierno trata a periodistas, lo hace bajo el nombre de la libertad de expresión y por lo tanto las personas creen que es correcto, en consonancia con la percepción del informante. Dada la historia política del país, un ex líder probablemente ha hecho peor en el pasado y el Presidente Correa puede continuar de forma segura de la misma manera sin perder la confianza del público.

Los resultados del estudio se rigen por los criterios a la libertad de expresión. Ecuador puede ser considerado como un claro ejemplo de un país cuyo flujo libre de información está disminuyendo drásticamente con un desarrollo que es desfavorable para periodistas y organizaciones de noticias, ya que limita su libertad de expresión y publicación.

En consecuencia, es también un avance negativo para los ciudadanos como interesados en conocer las noticias, si no son capaces de obtener información que es valiosa para ellos. La libertad de expresión y la censura conceptos tan opuestos, es una argumentación precisa de los resultados, ya que parece ser un forrado de punto de vista de los informantes de la censura y las restricciones de la misma. La censura es una violación contra la libertad de expresión y por lo tanto está en contraste con la libertad de prensa.

Sin embargo, no es una simple discusión de blanco y negro; la zona gris de la regulación de los medios y las restricciones es grande y subjetiva. La Ley de Comunicación sale a la luz como instrumento de regulación que se encuentra en el medio de los opuestos de la palabra libre y la censura. Las intenciones, los significados y las consecuencias de la ley se interpretan, dependiendo de antecedentes y expectativas.

La República del Ecuador no parece ajustarse a la explicación dada por (Arias Fernandez, 2009) de que la libertad de prensa significa derecho a la expresión pública de opiniones y el acceso a la información de interés para el público, teniendo en cuenta las interpretaciones y experiencias de contacto de los informantes: se están de acuerdo en que los periodistas no pueden expresar libremente sus puntos de vista sobre cualquier asunto sin temor a represalias. Que la comunicación está siempre conectada a la derecha es aplicable a los resultados, ya que es evidente que la producción y el consumo de medios de comunicación pueden ser regulados de manera que interfiere con los derechos.

4.1.2 Caso Teleamazonas

El sábado 11 de mayo de 2013 durante su enlace sabatino N°321, el presidente Rafael Correa indicó que pedirá al Fiscal General Galo Chiriboga, que investigue a los periodistas de

la estación televisiva Teleamazonas. Para Correa los comunicadores “parasicólogos” sabían lo que iba a ocurrir el 30 de septiembre de 2010, día de una sublevación policial calificada por el Gobierno como intento de golpe de Estado.” (Revista Fundamedios, 2013)

Las amenazas contra la libertad de expresión, que han continuado durante el último tiempo, se convirtieron en mucho peor después del 30 de septiembre, el día en que la Policía Nacional y parte de las Fuerzas Armadas se levantó contra el presidente Rafael Correa. En ese día, todos los medios de comunicación recibieron la orden de suspender sus transmisiones y retransmitir la red oficial, "sin interrupción y de forma indefinida," para que los ciudadanos sólo podían ser consciente de la versión del régimen de los acontecimientos. Desde entonces, un número de ciudadanos han sido intimidados o detenidos de manera ilegal para expresar su desacuerdo con la posición oficial de un intento de golpe de Estado o por haber dicho que apoyaban las quejas de la policía

Caso 30'S

La crisis Ecuador 2010 tuvo lugar el 30 de septiembre de 2010, cuando los elementos de la Policía Nacional bloquearon carreteras, ocuparon el Parlamento Nacional, bloqueado el aeropuerto internacional Mariscal Sucre en Quito y el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, y se hizo cargo de la estación de TV Ecuador, en lo que decían era una huelga para oponerse a una ley patrocinada por el gobierno que supuestamente reduce sus beneficios. Desde las primeras horas de la mañana del jueves, los disturbios y saqueos habían sido reportados en siete capitales de provincia del país debido a la falta de cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2010, Fundamedios había registrado 145 actos de agresión a periodistas, mientras que en 2009 esta cifra era de 103. Del número total, el 45 por ciento eran presuntamente a manos de los empleados del gobierno. "Una gran parte de los ataques - 32 - participó en las revueltas del 30 de septiembre de 2010 y entró en especial de policías", (Revista Fundamedios, 2016). Entre los periodistas agredidos fueron Hernán Higuera de Ecuavisa, Ana María Cañizares de Teleamazonas, y Ramón Bravo de la Radio Pública y Ecuador TV.

El 30 de septiembre, como la policía y un segmento de las Fuerzas Armadas se levantaron contra el presidente Correa, el gobierno obligó a todos los organismos de radiodifusión, a partir del mediodía, a someterse a un funcionario, cadena indefinida, que no permitía el trabajo autónomo de los periodistas, lo que significaba que la gente supiera la versión del gobierno de lo que estaba ocurriendo. A pesar de la condena de organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el régimen justificó la medida, diciendo que era debido a un Estado de emergencia nacional.

Mientras tanto, el periodista Guido Manolo Campaña, también del diario El Universo, indicó que en diciembre de 2010 desconocidos secuestraron y lo mantuvo durante casi siete horas, después de que él investigó presunto robo de identidad en relación con el futbolista ecuatoriano Gonzalo Chila. Fue interceptado cuando regresaba en autobús desde la provincia de Esmeraldas, donde había estado llevando a cabo la investigación. Fue agredido y advirtió que la noticia no debería publicarse porque el jugador había recibido una oferta de un equipo en México. (Revista Fundamedios, 2016)

En otro incidente, un programa de Teleamazonas presentado por Jorge Ortiz fue sacado del aire en agosto. Ortiz es un entrevistador de televisión conocido por sus críticas al

gobierno. Él indicó que él se vio obligado a renunciar debido a la presión del gobierno contra el propietario de Teleamazonas.

La libertad de prensa en Ecuador se deterioró considerablemente en 2010. Una cultura cada vez mayor de acoso contra periodistas ha dado como resultado, en parte, de la hostilidad abierta del presidente Rafael Correa a los medios de comunicación. La ley también debilita las salvaguardias que garantizan el anonimato de las fuentes.

Esto haría que todos los medios de comunicación en el país estén sujetos al escrutinio público por parte del Estado, en un claro desafío a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la interpretación del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La libertad de prensa en Ecuador se ha deteriorado considerablemente. Una cultura cada vez mayor de acoso contra periodistas ha dado como resultado, en parte, de la hostilidad abierta del presidente Rafael Correa a los medios de comunicación, y de dos años de edad, la constitución del país contiene disposiciones preocupantes en materia de libertad de expresión.

Durante su gestión, el presidente Rafael Correa dedica injurias verbales contra la prensa, a la que ha llamado "mi mayor enemigo político". En respuesta a las críticas de su gestión de los periodistas en Teleamazonas TV y Ecuavisa TV, Correa instó al público, a los medios de comunicación, a los tribunales por "violaciones de los derechos humanos. Asimismo, a la Asamblea Nacional para examinar a los medios de comunicación. Esto haría que todos los medios de comunicación en el país estén sujetos al escrutinio público por parte del Estado.

El marco regulador se utiliza cada vez más para restringir la libertad de prensa. En diciembre, la estación de radio La Voz de la Esmeralda Oriental Canela, conocido por su crítica a los funcionarios locales, finalmente se cerró después de que el Consejo Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL) negó la renovación de su licencia en septiembre sobre la base de "violaciones administrativos falsos", según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ). Propietario de la estación Wilson Cabrera alega que la negativa fue provocada por la presión de un legislador local de la estación había criticado. Sin embargo, en marzo, un tribunal administrativo falló a favor de la red independiente de televisión Telem Amazonas en un juego que podría haber costado que la renovación de su licencia. Correa, en su programa de televisión sábado, calificó la decisión como "un atropello", y el presidente de CONATEL amenazó con apelar la decisión.

Estaciones de radio y televisión privadas están obligadas por ley a difundir mensajes y programas gubernamentales oficiales para un máximo de una hora al día. Además, el gobierno nacional controla 20 compañías de medios, incluyendo 5 canales de televisión con alta audiencia y varios periódicos leídos. Doce de estas empresas habían sido privados hasta que la crisis financiera de 2008, cuando el Estado tomó la propiedad de ellos para saldar la deuda de su empresa matriz de la quiebra. Por ley, se requiere que el gobierno a desprenderse con prontitud en sí de las 12 empresas, pero después de más de dos años que no lo ha hecho. Esos medios de comunicación privados que no están bajo la influencia del gobierno tienden a tener relaciones con el gobierno de combate.

El gobierno es también el mayor anunciante del país, lo que le da más influencia sobre los medios de comunicación privados. La publicidad pública se distribuye equitativamente entre las estaciones de televisión públicas y privadas, de acuerdo con un estudio realizado por la organización no gubernamental Participación Ciudadana.

No hay estaciones de televisión comunitaria y sólo dos estaciones de radio comunitarias, en parte debido a obstáculos legales de larga data que hacen dificultado su creación. Por ejemplo, durante muchos años, las estaciones de radio comunitarias sólo podían recibir

frecuencias después de un informe favorable de la Junta de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas hasta que este requisito fue declarado inconstitucional.

En Ecuador, la propiedad cruzada entre los medios de comunicación y empresas de medios de comunicación es ilegal. Del mismo modo, los bancos y compañías de seguros no pueden poseer acciones o de acciones directores con empresas del sector no financiero. Se considera un conflicto de intereses.

La disposición tiene por objeto evitar que los materiales no rentable de ser subvencionado por intereses comerciales con el fin de favorecer los intereses políticos esos negocios. Esta prohibición constitucional de la propiedad simultánea de ambos bancos y medios de comunicación fue uno de los cambios más encarnizada de la revolución de Ecuador. La constitución establece lo siguiente:

Entidades o grupos financieros no pueden poseer permanente, total, o estacas parciales en las empresas que operan fuera de la actividad financiera. La participación en el control de la capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación se prohíbe a las entidades o grupos financieros. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Si tales leyes fueron implementadas en el mundo de habla Inglés, las estructuras de propiedad de la gran mayoría de los medios de comunicación serían consideradas ilegales y un conflicto de intereses. Miles de millones de dólares en los medios de comunicación social tendrían que ser cedida con el fin de hacer que los medios de comunicación independientes.

El 5 de mayo de 2015, tras un proceso iniciado de oficio, la SUPERCOM, sancionó con una amonestación escrita a la estación televisiva Teleamazonas por supuestamente inobservar la norma deontológica establecida en el artículo 10 numeral 3, literal a) de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

4.2 Propuesta de Investigación.

Con el objetivo de tratar de mejorar y mantener una comunicación independiente y los medios alejados de los poderes políticos y gobiernistas se propone las siguientes consideraciones, basadas desde la construcción participativa de la sociedad.

- Participación amplia de la sociedad en la toma de decisiones para funcionamiento de medios de comunicación:

La ciudadanía siendo parte de los procesos de construcción democráticos de las formas de inclusión y crítico desde sus necesidades y principalmente del Derecho Público, con el fin de que se materialice en la facultad para intervenir directamente en la toma de decisiones, asociada a la evitar la politización e intereses políticos gubernamentales.

Las políticas de regularización y de sanciones deben estar enfocadas desde el punto de vista de asambleas ciudadanas, gremios de profesionales, academia y los códigos deontológicos de los medios de comunicación. Es decir debe ser una Ley que vele por los intereses de la ciudadanía y no de una política partidista.

Así mismo, también debe estar regularizada desde la óptica de la diversidad cultural que tiene el Ecuador, de manera que sea inclusiva y no solo reflejada a un grupo determinado.

- Una ley de comunicación reguladora y no sancionadora

Si se establece una Ley de Comunicación, esta deberá estar enfocada en regular el funcionamiento de los medios de comunicación, únicamente en la que se disponga competencias de los medios y parámetros de información, pero sobre la base de entregar más poder a la sociedad.

Amparados en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 424.- que establece que esta Ley, es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

En este sentido la Ley Comunicacional debe ser reguladora, las sanciones lo determinaran las leyes civiles y los acuerdos internacionales como el de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos.

- Rever la Ley de Comunicación y hacer una mediante el diálogo con la sociedad.

A fin de mermar la influencia partidista en los medios de comunicación, la ley actual se debería analizar rever, a fin de construir sobre las medidas establecidas por el marco regulador constitucional, orientada hacia un camino democrático y acorde con la directrices de los derechos humanos.

La elaboración debe partir desde la participación de la sociedad, sin la intervención partidista que incline su bienestar. Pero, así misma debatida y socializada con aportes mancomunados de la ciudadanía, sin la necesidad que sea una ley especial para medios, ya que todos los ecuatorianos estamos cobijados bajo las mismas leyes por igual.

Si se establece una Ley de Comunicación, debe integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

- Democratización de las frecuencias

A pesar de ser un avance en la Ley actual, sin embargo la normativa no ha sido tan equitativa quedando olvidado varios sectores en el Ecuador, para lo cual se debe establecer en

la normativa que rija en su momento, partiendo desde las necesidades de la sociedad en conjunto.

Al establecer proporciones iguales y accesibilidad no solo debe consagrar los tres tipos como en la actualidad, públicos, privados y comunitarios.

La adjudicación debe ser para todos los gremios minoritarios, como un derecho fundamental a la comunicación desde su cosmovisión: los pueblos, las masas de trabajadores, campesinos, indígenas, maestros, estudiantes, comerciantes minoristas, etc., que tendrían la posibilidad de crear medios comunitarios, y que son la mayoría frente al puñado de monopolios del sector privado y estatal.

Tampoco que los medios públicos correspondan del todo a la necesidad de defender una política de su partido y gobierno. La aparición de voces diversas genera más credibilidad a la información.

- Debe haber medios de comunicación públicos

En la actualidad hay medios de comunicación que se denominan públicos, pero están bajo el control de las políticas de gobierno, siendo gubernamentales y no públicos. Los públicos son del Estado y no del gobierno.

Hay un mal concepto de la definición de la administración de los medios públicos. Debe haber un sistema institucional para la administración, rectoría y control de la comunicación, desde los entes ciudadanos.

Quien vigile el cumplimiento y regule el funcionamiento sea un Conejo de Comunicación, conformado por gremios de la ciudadanía y el cual tenga funciones

consultivas, reguladoras, desde las propuestas de la sociedad y estado. Pero así mismo, sin calidad legal ni política de iniciar acciones directas o sancionadoras contra los medios o los periodistas, públicos.

De tal manera, que el servicio público sea para toda la sociedad, guardando independencia en su accionar, gestión, políticas informativas y editoriales del Estado y los servidores públicos.

- Conformación de entes reguladores de la comunicación desde la sociedad.

Según la Constitución ecuatoriana, los derechos a la comunicación libertad de expresión y acceso a la información pública constituyen sustentos de la democracia. No hay democracia si los ciudadanos y ciudadanas no están bajo estos parámetros y definir su libertad de expresión u opinión pública. Pero igualmente bajo los principios de la leyes.

Los derechos de comunicación son parte del sistema de derechos humanos que consagra la Constitución y acuerdos internacionales que ha sido ratificado por el Ecuador.

En la actualidad existen dos instituciones que regulan, controlan y vigilan el cumplimiento de la Ley de Comunicación, como la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM) y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información (CORDICOM). Y están a la cabeza de estas entidades personas que son a fin al gobierno, o han sido parte del mismo, y que les ha permitido defender las políticas partidistas del régimen actual.

Quienes deben ocupara estos cargos deben ser provenientes de la ciudadanía, gremios de comunicadores, de la academia, organizaciones sociales, campesinas, gremios de la sociedad, etc..

- Veedurías en los procesos comunicacionales

Representantes de la sociedad y gremiales, de la ciudadanía deben observar el cumplimiento de las normativas comunicacionales, concursos, asignación de frecuencias, designación de autoridades, que vayan a cualquier proceso referente a la comunicación, es decir debería existir una rendición de cuentas de todo el procedimiento en este ámbito.

Para el efecto el Estado deberá concientizar de la participación ciudadana en la importancia de ser veedor en estos procesos referentes al ámbito de la comunicación en todos sus componentes.

La participación ciudadana debe entenderse como un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos pueden vigilar, fiscalizar la administración y gestión de las acciones, así como el uso recursos públicos y privados. Institucionalizando que este proceso es únicamente con la vinculación de toda la sociedad.

- Compromisos con la verdad

Todo ser humano tiene una simpatía o tendencia a cierta postura, razón por la cual se debería armonizar principios éticos y deontológicos de los medios de comunicación, así como en las universidades a los estudiantes.

Los medios de comunicación siempre han tenido un lugar preponderante en la escenarios de la sociedad, por medios de los diversos productos mediáticos que emiten. Siendo influyentes en la sociedad como orientadores e informadores, pero esto no deslinda de responsabilidades, compromisos y deberes.

Ante esto los medios de comunicación han tratado de sostener un compromiso ético, pero al mismo tiempo es complicado debido a que esto provoca una serie de diferencias en las actitudes y punto de vista diversos de cada uno de ellos, como las tendencias partidistas que influyen en la toma de decisiones.

La propuesta es que las universidades que tiene a cargo la formación de comunicadores, fomenten y empoderen la ética del comunicador, de siempre comunicar y el compromiso con la verdad. Así como el respeto del código deontológico de los medios. Esto bajo el amparado constitucional de separar los poderes fácticos y gubernamentales de los medios de comunicación.

Esto dependerá del compromiso efectivo de los profesionales y dueños de los medios, y si son ellos primeros en dudar su eficiencia y no llevarlos a la práctica, entonces, así mismo estarán contribuyendo a continuar defendiendo políticas partidistas que tengan el poder.

Establecer un compromiso ético entre medios de comunicación, estado y ciudadanía, que permita el compromiso con la verdad:

- Responsabilidad social de comunicadores
- Los medios de comunicación en sus ámbitos, deben pensar más allá de la rentabilidad financiera o de sus intereses políticos.
- La objetividad, veracidad en los medios, como principios éticos, permite la credibilidad y la confianza de la sociedad.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se determina que durante el mandato del presidente Rafael Correa y actualmente su continuidad, la pugna de poder entre los medios de comunicación y el mandatario es una constante lucha por el control del poder mediático y político.
- La promulgación de Ley Orgánica de Comunicación para los medios denominados privados ha mermado la difusión de información que contravenga contra las políticas de gobierno; así mismo, los medios públicos y que están a cargo del gobierno defienden las políticas estatales.
- A pesar de estar incluida en la Constitución de la República del Ecuador y los tratados internacionales, en la que se establece el derecho a una comunicación libre y participativa en los ámbitos de interacción social; y el acceso libre a la información, ha sido impuesta e interpretada la Ley de Comunicación, por los diferentes grupos mediático y de gobierno, cada uno en defensa de sus intereses.
- Durante el actual régimen los medios de comunicación han establecido dos grupos de poder mediático. Los públicos defienden posturas opositoras al régimen; y contrarrestan con la defensa de las políticas del gobierno actual.
- De las encuestas realizadas a varios profesionales de la comunicación determinan que existe influencia de políticas partidistas en los medios de comunicación, como una forma de supervivencia en mantener el control político a los intereses grupales.

- En gobiernos anteriores al mandatario actual, los medios de comunicación estaban en manos de grupos de poderes fácticos como, económicos, mediáticos y financieros, esto permitía tener el control del poder político hacia el gobierno y manejar la agenda Setting, incluso llegando a ser considerados como el cuarto poder.
- La investigación mediante variables (entrevistas) ha identificado que los proyectos de medios de comunicación están vinculados a las posturas políticas del momento.
- El periodismo tradicional se encuentra hoy en una encrucijada, la llegada al poder del actual gobierno, cambio el tablero de la configuración de la relación de fuerzas. En este momento los medios de comunicación entendidos como privados se encuentran confrontados con políticas partidistas.
- Los medios de comunicación a fin al mandatario Correa, mantienen una campaña comunicacional permanente, diseñada como una columna que marca las acciones de gobierno y que promueven la estructura de un campo político mientras posiciona en la sociedad las claves políticas e ideológicas de los actos de gobierno.
- La Ley Orgánica de Comunicación para el gobierno de Rafael Correa, es una herramienta que le permite frenar el poder de la clase económica y política; mientras para los medios de comunicación privados es una ley que frena la investigación y difusión de la información, calificada como Ley mordaza.
- El gobierno del mandatario Rafael Correa defiende su modelo comunicacional, como un servicio ciudadano basado en dos fundamentos: como un bien público y la información como un derecho individual, pero también colectivo y el Estado es el responsable del bien común.
- Los medios privados con las políticas de comunicación del gobierno, ha frenado la difusión de información e investigación, así como las vocerías estatales en los medios

comunicacionales privados, dificultando la labor periodística del derecho a contrarrestar.

- La Ley Orgánica de Comunicación tiene interpretaciones que tienden a favorecer la difusión de información desde el punto de vista de la plataforma estatal y convirtiéndose en una herramienta persuasiva hacia los medios privados.
- En gobiernos pasados, incluso en la dictadura militar, aunque no hay muchos datos que revelen lo suficiente, ya se sancionaba a medios de comunicación por contenidos que iban en contra la dignidad del Estado. Así mismo, solicitaban la revisión previa, para su difusión.
- El actual gobierno denominado de la Revolución Ciudadana se consolida en el control de los contenidos y manejo de los medios de comunicación, con la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación y la creación de dos instancias de control, como la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM) y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información (COORDICOM), quienes se encargan de vigilar y sancionar a los medios y periodistas que no cumplan adecuadamente la ley comunicacional.
- Las políticas adoptadas por los gobiernos y cuando hay injerencia partidista limitan la accesibilidad a las fuentes. Por lo cual medios públicos y privados, tienden cada uno a prevalecer información y actores puntuales de cada postura.

5.2 Recomendaciones:

- La sanción a medios de comunicación debería también ser analizadas mediante las leyes civiles, penales y de los tratados internacionales, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Por ser un modelo nuevo y en proceso, la Ley de Comunicación y sus instancias debería haber un seguimiento con los elementos sancionadores, tanto los que consolidan y en los que se tiene dificultades, con el objetivo de mediar su validez para todos.
- Los integrantes de la SUPERCOM y DIRCOM deben ser personas alejadas al gobierno de turno y de las tendencias partidistas. Ser profesionales en le área de la comunicación y académicos para que determinen y estudien la ley sancionadora.
- La Ley Orgánica de Comunicación aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador, debería ser reformulada desde la visión y necesidades de los medios de comunicación y ciudadanía.
- Partir desde los códigos de ética y deontológicos de los medios de comunicación y ser analizados para plantear reformas a la Ley Orgánica de Comunicación.
- El empoderamiento de la ciudadanía de sus derechos y deberes, hacia y con los medios de comunicación sería primordial para la cohesión de una información para su beneficio.
- La profesionalización en las Universidades y Facultades de Comunicación , deberían ser fortalecida hacia el respeto de la ética y el pluralismo de la comunicación, en le campó laboral, enfatizando como un servicio social.
- Los voceros de las instituciones estatales y privadas deben se pluralistas a fin que la información pueda ser contrastada y sea la ciudadanía quien determine su interpretación.

- La agenda Setting de los medios de comunicación no debe ser impuesta por intereses individuales, colectivos o gubernamentales, sino con el fin de brindar información en beneficio del Estado y la ciudadanía.
- La Ley de Comunicación debe viabilizar el campo de la investigación en actos de corrupción, denuncias, donde las fuentes tengan la obligación de permitir este proceso y no prevalezca la injerencia política o de gobierno.

Anexo No. 1

A. Entrevista realizada a Virgilio Hernández, Asambleísta P.A.I.S.

¿Cómo se relaciona los Medios de Comunicación con el Estado?

En una democracia todos los poderes tienen que ser regulados, es decir tienen que estar controlados los poderes regulares y también los poderes facticos, todos aquellos que tengan poder tienen que ser regulados.

Los medios de comunicación tienen poder, porque pueden incidir lo que la gente piensa, contribuyen en el diseño de opinión pública, los medios de comunicación, pueden resaltar un tema y ocultar otro, los medios pueden juzgar, sin llevar a la persona a juicio, pueden sentenciar sin que exista el adecuado proceso.

Pueden posicionar en la opinión pública, si una persona es culpable, sin proceso alguno, los medios pueden establecer responsabilidad y ahora en la actualidad la sociedad conoce que los Medios de Comunicación son un poder, y por lo tanto tienen que ser regulado. Los que ocasionaba que los Medios de Comunicación actuaban irresponsablemente políticamente, no cumplían lo que está en la convención de los Derechos Humanos que tiene que ver con la responsabilidad ulterior.

Antes no existía la responsabilidad política de regular los medios de comunicación y era por el poder que tenían, ahora se regula que los Medios de Comunicación puedan cumplir con los derechos.

A través de la Ley de Comunicación no se regulan contenidos, la censura previa está prohibida por la Constitución, por la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Ley de Comunicación regula que los Medios de Comunicación, puedan cumplir con derechos (como son los derechos a la réplica, derechos a la rectificación), los Medios de Comunicación

antes establecían verdades o tenían la capacidad de desinformar, sin que el ciudadano tenga la capacidad de exigir al medio, el derecho a la rectificación.

Con la Ley de Comunicación, se establece el derecho a la réplica, especialmente cuando una persona ha sido atacada por una la información, o cuando se ha desautorizado la misma. Lo que busca la Ley de Comunicación, es que la información será real, contextualizada y contrastada. Los Medios de comunicación, no pueden asumir sin antes investigar.

¿Cómo considera que era la relación con los medios en el gobierno antes del año 2007?

Los Medios sometían a los poderes del Estado, los grandes Medios de Comunicación, reflejan a sectores de poder, existía complicidad, lo que se hacía era, que a partir unas verdades creadas se establecía por los medios, como opinión mayoritaria de la ciudadanía. Había un Estado secuestrado incapaz de reaccionar frente a los abusos de poder de los medios de comunicación, luego los medios tienen que ser regulados, por ser un poder en las sociedades actuales.

¿Considera usted como actores políticos a los “medios independientes”?

Los medios de comunicación, son actores políticos.

Los actores políticos, no solo son los partidos, sino también son todos los entes que ejercen influencias sobre las determinaciones del poder. Ahora yo no creo en la objetividad, en que los medios de comunicación tienen que ser objetivos.

Los puntos de vista de los individuos son subjetivos, influido por los intereses, convicciones, creencias incluso por factores subjetivos, como el estado de ánimo. Los medios

de comunicación, tiene que ser subjetivos, dar diferentes puntos de vista, para que el ciudadano tenga una información más cabal.

¿Los medios de comunicación estatales, definen una política de Estado?

Los medios son un avance que existan medios públicos, porque le permiten al ciudadano tener criterio, puntos de vista distintos, además los medios estatales tienen una sola versión, una sola visión, quizá para hacer contrapeso en relación a los medios privados, pero no tienen varios actores, los mismos que pueden dar diferentes puntos de vista.

Comunicadores como Janeth Hinostroza, Jorge Ortiz, Carlos Ochoa, pueden ser considerados actores políticos

Es inhumano pedirles a los periodistas que no tengan sus propias convicciones, su propia subjetividad, deben su propio punto de vista, los mismos intentan hacer periodismo político, cuando tienen una posición política, los mismos que deben decirle a la ciudadanía su posición política y hacer un periodismo censurable. Lo que sucede en otros países, que determinado periódico está vinculado a cierta corriente política. Luego sería inhumano que los periodistas no tengan su punto de vista político, el problema es que los ciudadanos creerían que los periodistas ejercen un periodismo independiente

Considera que el gobierno ha estructurado un sistema inquisitorio en la comunicación, con una Ley Mordaza, libre de expresión?

Los medios estaban acostumbrados a hacer lo que quiera sin responsabilidad alguna, esta Ley establece derechos de los ciudadanos a que puedan expresar sus puntos de vista, derechos que personas con discapacidad, puedan leer un periódico en Braille, o a que las cadenas de televisión, puedan incluir el lenguaje de señas.

Todos esos elementos implican avances, esos avances implican inversiones, las mismas que los medios no quieren hacerlas, y por eso han resistido a la Ley de Comunicación.

Ahora se establece que los medios puedan tener su propio Código de Ética, el mismo que no les establece el Estado, sino debe realizarlos ellos mismos. Los medios han estado acostumbrados a abusar de la confianza ciudadana, piensan que esto es una restricción, por ejemplo ahora tienen que generar espacio para artistas nacionales. Todo esto hace que exista una oposición de los grandes medios a la Ley de Comunicación, luego esta Ley es un avance para regular a los poderes facticos, como han sido los medios. Se debe pensar en los ciudadanos en sus poderes, poder a la comunicación, a la réplica, a poder expresarse, derecho a la información para personas que tienen discapacidad. Derecho para los productores, derecho para los creadores; todo potenciará la industria cultural.

La Ley de Comunicación, es un avance, para que en el futuro, existan medios privados y medios públicos, esto ira en beneficio de los ciudadanos, los mismos que van a tener más oferta cultural. Derechos para los productores y actores ecuatorianos, ara que el país pueda potencializar sus industrias culturales y de cine. Luego la Ley de Comunicación, es un avance con la democratización de las emisoras privadas, para que de esta manera existan medios públicos y privados, todo esto va en beneficio de los ciudadanos ecuatorianos, para que tengan más oferta, para que puedan escuchar de su preferencia; estos medios responderán a sus inquietudes, generando ciertas perspectivas.

Por ejemplo en Argentina, se abolió una ley de comunicación, donde los medios decían lo que querían sin responsabilidad, donde la Convención de los Derechos Humanos reconocen la responsabilidad ulterior, permiten que digan lo que quiera, pero tienen que responder lo que dice.

Antes del feriado bancario, existían canales que eran voceros de los banqueros, donde los medios desinformaban

Valida usted que un comunicador, sea de oposición y oficialista adopte una posición política?

Las líneas editoriales definen la naturaleza del periódico o medio de comunicación, pero sin embargo los medios deben permitir pluralidad para que se beneficien los ciudadanos.

B. Entrevista realizada a Janeth Hinostroza, periodista de Teleamazonas.

¿Cómo considera la relación actual de los medios en el país?

La relación con los medios de comunicación y el Estado ecuatoriano es nula, no hay oportunidad de algún tipo de dialogo o conversación, no para arreglar las cosas, sino para los medios tengan el acceso a la información.

¿Cómo considera que era la relación con los medios en el gobierno antes del año 2007?

Lamentablemente se tiene un gobierno, en que los medios de comunicación son su primer enemigo y ha pretexto de eso secuestrar la información, no entregarla a nadie. Lo que ha ocasionado que le gente no se pueda informar.

Esto es absolutamente ilegal, ya que la Ley promueve que se democratice los medios de comunicación: Los medios de comunicación se han polarizado, se han autocensurado.

Antes se podían receptor por ejemplo una denuncia, respaldada con documentos, con ellos se iba a la contraparte y de esta manera se podía mostrar esta situación a la ciudadanía, es decir se tenía el acceso a la información. Hoy no se tiene acceso a la información, con

gobiernos anteriores ha existido una relación “muy tensa” en relación a la comunicación. Han existido gobiernos más asequibles, más amables con su responsabilidad de entregar información pública.

En la etapa del Gobierno de León Febres Cordero, se dio la situación más dura, entre los Medios de Comunicación y el Gobierno, teniendo una posición muy parecida a la actual, en la que se cerraba las puertas a los medios de comunicación, se creía dueño de la información, que violaba los derechos humanos de la gente, sin entregar la información, para que las cosas queden impunes.

En el Gobierno de Rodrigo Borja, fue una administración mucho más responsable en su deber de entregar información, mas no con eso tenía buena relación con los medios, a diferencia del gobierno de León Febres Cordero y del actual, era un gobierno que aceptaba la crítica personal, siendo un gobierno en que se cometieron ciertos errores que debieron ser corregidos.

¿Considera usted como actores políticos a los “medios independientes”?

Lamentablemente vivimos una generación que va para los 10 años, donde a través de una propaganda del gobierno, se dice que los medios de comunicación han trabajado para los banqueros, para los grandes grupos económicos, y lamentablemente el lavado de cerebro es tan fuerte, de tal manera que todos piensan que eso es verdad.

Eso no es cierto, había grupos de medios de comunicación que así hacían eso, como por ejemplo el Grupo Isaías, que tenía gran cantidad de medios de comunicación y los usaba para sus intereses económicos, de que esto hubiera sido una cuestión general en los medios de comunicación, eso, es una mentira. “Yo, que he trabajado en Ecuavisa, Teleamazonas,

eventualmente he escrito para algunos periódicos, he trabajado en radio, y nadie me ha dicho como debo trabajar.”

¿Los medios de comunicación estatales, definen una política de Estado?

Los gobiernos basan sus comentarios como lo eran los medios que controlaban el Grupo Isaiás, esos medios de comunicación pasaron a manos del gobierno y siguen haciendo exactamente lo mismo pero con otros dueños, se censura la información, se manipula los contenidos, no se deja que los periodistas hagan su trabajo, nada se hace sin permiso, las coberturas se hacen solo de un alado no del otro, solo se convirtieron en instrumentos de propaganda del gobierno, antes eran propaganda de un grupo, ahora son propaganda del gobierno.

¿Los medios a cargo del gobierno son estatales o gubernamentales, creen que responda a una política partidista?

Los medios del gobierno defienden su espacio para hacer propaganda, los medios privados intentan hacer su trabajo, siendo críticos y sacando la verdad de la manera más equilibrada, no objetivo, una maquina puede ser objetivo, un ser humano siente, no creerse el dueño del espacio, somos un medio un camino, siendo mi obligación que es el de dar espacio a otros que tengan una diferente opinión sobre determinado tema.

Los medios estatales, responden a un proyecto político de la “Revolución Ciudadana”, donde no importa el “como” sino el “fin”, si para eso tiene que destruir los medios de comunicación “lo hacen”, destruir la reputación de los periodistas “lo hacen” , manipular la información “lo hacen” , inventare cosas “lo hacen” , el “fin” justifica los medios, todos

trabajan con ese proyecto político, eso nunca ha pasado en el Ecuador, los medios siempre se han mantenido al margen de los proyectos políticos, han sido muy críticos con todos los partidos políticos, nunca que yo recuerdo un canal de televisión se ha declarado “gobiernista” o de “oposición”.

Antes había mucha más libertad, sin embargo siempre han sido los medios de comunicación incómodos, han intentado cortar la libertad de expresión, sin embargo esos gobiernos respetaban las leyes internacionales, las leyes internas del Ecuador, donde dice que la gente tiene derecho a informarse y libre expresarse,

¿Existe una tendencia a silenciar a críticos de la actual administración estatal?

No solo hay una tendencia, hay pruebas fehacientes, donde la Ley de Comunicación no es un mito es una realidad, donde se ha utilizado como un instrumento para silenciar, para manejar contenidos, para silenciar, para que el gobierno acceda a espacios ciudadanos, donde dejó de ser un anuncio, ahora es una realidad,

¿Considera que el gobierno ha estructurado un sistema inquisitorio en la comunicación?

Hoy la mayoría de los medios de comunicación, hablan del Presidente de la república, ha quedado mucho menos espacio para la ciudadanía. El derecho a la réplica se ha cambiado.

El gobierno pide el derecho a la réplica sin ninguna razón, donde no hay como preguntar, no hay como cuestionar. Imponen su verdad a través del derecho a la réplica. En el caso de los periódicos, mandan diagramado como quieren que se publique con titular y todo.

¿Es legítimo que un comunicador ligado directamente y sin tapujo al oficialismo dirija una institución de control?

Todo proceso ayuda a validar y valorar todo procesos que se tenía y tiene ahora. Lo ideal es que la sociedad maneje su libertad de expresión con libertad de expresión, los límites nos ponemos nosotros mismo, la ética, los principios y los derechos de los demás. Eso debería ser natural, una persona que valora los derechos humanos, respeta a los demás.

Hoy no puede decir nada, basta que ha otro no le guste, que le sancionen, tampoco se puede usar la libertad para insultar ni lesionar a nadie, la libertad tiene sus propios límites y no deberían estar escritos en una ley, deberían estar inscritos en los principios y la ética de cada persona.

Antes si se tenía una ley, pero no se aplicaba, se trabajaba con mayor libertad, no se puede negar que había excesos, medios de comunicación que manipulaban la información para sus propios intereses.

Ahora que se tiene abogados en la sala de prensa, en este proceso se está listo para pensar, en que necesitamos tener libertad de expresión, pero no tenemos derecho de dañar a nadie, se está preparada para asumir el tema de “Libertad de expresión”

¿Valida usted que un comunicador, sea de oposición y oficialista adopte una posición política.

En los medios privados, no existe compromiso político simplemente se está comprometido con la labor de lo que se tenga que publicar y ser lo más crítico posible. De inicio no hay nada personal.

¿Qué puntos a favor vea en la ley de comunicación?

La Ley de Comunicación cumplió con su objetivo, es una ley subjetiva y peligrosa, al ser subjetiva da lugar a interpretaciones del funcionario de turno, que es juez y parte y es a fin del gobierno, con autoridades arrodilladas al gobierno de turno. Si Janeth Hinojosa volvió a la televisión luego, si hay libertad de expresión, eso no es cierto, ya que no puedo decir con libertad lo que pienso.

¿Cree a usted valido que un medios público o privado defienda interese de grupos monopolios de poder o que medran del Estado. Considera que esa es una actitud moral y ética?

Hoy en la sala de redacción existe abogados, antes no los había. Hoy antes de que se escriba una investigación especialmente sobre el gobierno tiene que ser revisada, consultada por un abogado. Sin embargo los periodistas seguimos intentando hacer nuestro trabajo.

¿Los medios de comunicación, son el quinto poder, para mantener una ideología política?

No se puede generalizar, lo que ocurre en Ecuador, sucede en todo el mundo, simplemente es parte de la realidad. El Presidente Rafael Correa llegó al poder en parte, al espacio de los medios de comunicación que le brindaron, nadie estaba comprometido con él. En el proceso instauré un estado de propaganda

¿Existe alguna tendencia a manejar los medios de comunicación a nivel de Latinoamérica?

Si en él está Argentina, Bolivia, Venezuela y Ecuador, donde existe un mapa trazado, y han repetido el mismo proceso para tratar de controlar a los medios de comunicación y lo han logrado.

En el caso de Ecuador, existen 8 leyes que hay que volver a reformar, para permitir que la gente pueda hablar con tranquilidad, con libertad. Existe el Código de la Democracia, Código Penal, Ley de Comunicación, etc.

Es mucho más fácil gobernar sin prensa, en Argentina el presidente Macri derogo la Ley de Comunicación. En el Ecuador se incautaron los medios y no se los ha vendido; El gobierno nacional es el nuevo dueño de los medios de comunicación, donde tiene a su disposición 50 medios de comunicación nuevos, incautados y públicos.

¿En el caso de Teleamazonas, ha habido un cambio en las directrices, antes eran más críticos, hoy ya no lo son?

Hoy en día se ha perdido la fuerza para hacer periodismo, según el caso del Diario “El Universo” con grandes multas y luego el indulto

C. Entrevista realizada a Patricio Barriga, secretario de Comunicación de la Presidencia y Ex – Director de CORDICOM

¿Cómo considera la relación actual de los medios en el país?

En un pasado las relaciones con los medios de comunicación eran buenas, esos medios de comunicación tenían tal poder, que hasta cierto modo imponían su agenda. Hoy en día ciertos

medios de comunicación los cuales narran sus relatos en clave de conflicto, con el único propósito de afectar la toma de decisiones que puede tener un presidente de la república. Los medios de comunicación, son una institución que ha abusado de esa condición, los mismos que responden a intereses específicos, los mismos que provienen de ciertos grupos económicos.

¿Cómo considera que era la relación con los medios en el gobierno antes del año 2007?

Ahora se discute de prácticas profesionales, lo cual antes no ocurría, se habla de derechos: derechos de las audiencias, de los lectores, derechos de las personas para acceder a los medios de comunicación.

Luego, si se puede marcar un hito de una antes y un después. Desde el punto de vista económico se han desarrollado nuevos medios de comunicación, donde se realiza un reparto equitativo de las frecuencias, de la publicidad.

Hoy existen 46 nuevos medios de comunicación, canales de audio video con suscripción, nuevos emprendimientos editoriales tanto radiales como medio impreso.

¿Considera usted como actores políticos a los “medios independientes”?

Los medios de comunicación, deben tener cierta distancia con la política y marcar cierto matiz de objetividad. Para que de esta manera exista la posibilidad de equilibrar el poder, esa misión se ha extraviado, se ha contaminado con el poder mismo. Es decir con el poder factico, ha existido medios de comunicación que han dejado de servir a la ciudadanía, para servir a sus propios intereses.

Los medios independientes son aquellos que pueden acoger a multitud de personas que pueden reflejar la diversidad del pueblo. Son medios que pueden multiplicar las voces, acoger diversidad de opiniones.

A los medios estatales, que tal imparciales se les puede considerar?

Sobre la parcialidad hay un todo, para ver si podemos llegar a ser objetivos, con una verdadera imparcialidad. Existe una voluntad de los medios particulares y los administrados por el estado han logrado equilibrar la opinión pública.

En el Ecuador actualmente los medios de comunicación tanto públicos como privados han logrado equilibrar la opinión pública.

¿Los medios a cargo del gobierno son estatales o gubernamentales, creen que responda a una política partidista?

A través de estrategias desinformativas han logrado posicionar a ciertos partidos políticos, las mismas que son funcionales a la oposición.

¿En la actualidad, que positivo es tener una Ley de Comunicación?

Todos los intentos de regular los medios de Comunicación han sucumbido en función de los intereses de esas organizaciones mediáticas, rodeado de presiones políticas y económicas, la cual fracasó, luego era necesario la vigencia de una nueva Ley de Comunicación.

La vigencia de una Ley Orgánica de Comunicación ha sido necesaria, donde los derechos patrimoniales de comunicación se promovía no en función de la ciudadanía, si no en función de sus propios intereses.

La comunicación es un derecho social de poder participar, de poder recibir información con los atributos que determina la Constitución de la Republica, con una información que debe ser veras, con derechos a los trabajadores, que se respete sus derechos laborales, derechos dirigido a pueblos nacionales, donde nos cuenten su cultura, derechos de las franjas familiares, donde sus familias nos cuenten sus problemas, donde los discapacitados tengan acceso a la comunicación

¿Comunicadores como Janeth Hinostroza, Jorge Ortiz, Carlos Ochoa, pueden ser considerados actores políticos

Basta mirar, cuales son las estrategias desinformativas, porque se ha entregado una información de manera parcial, con el objetivo de afectar las funciones del gobierno sobre la política pública.

¿Considera que el gobierno ha estructurado un sistema inquisitorio en la comunicación?

La Ley Orgánica de Comunicación ha desarrollado dos instituciones, el Consejo Nacional de Regulación, para desarrollar el derecho de normativa y la Superintendencia de Comunicaciones, para supervisar el cumplimiento de la Ley, luego cuando existe una campaña desinformativa para confundir a la ciudadanía. Además en el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, se lo hizo por concurso de méritos, además existe un delegado de la

defensoría del pueblo, un delegado de los Consejos Nacionales de Igualdad y apenas un delegado del ejecutivo.

¿Valida usted que un comunicador, sea de oposición y oficialista adopte una posición política

Este es el momento de hablar de las prácticas profesionales, periodísticas, tenemos que volver a los orígenes, donde el periodista se convierta en el administrador de derechos

D. Entrevista realizada a Jorge Ortiz, periodista de Teleamazonas.

¿Cómo considera la relación actual de los medios con el Gobierno actual?

Tengo dos opiniones, algunos medios han demostrado valor y entereza, los mismos que deben ser guías esenciales de todo periodista; han resistido la ofensiva del gobierno del Presidente Correa.

Otros medios han declinado la posición de valor y entereza, han preferido acomodarse a las circunstancias, por la necesidad de supervivencia. Así como hay medios de comunicación, muy valeroso, muy dignos, otros se han humillado frente a esta situación. Tengo casi 40 años de vida en esta profesión, antes, ni aun en las dictaduras, no fue de esta magnitud, la persecución.

A partir de 1979, los regímenes, se han resignado, para que los medios de Comunicación, tengan una posición crítica, cuestionadora, han aceptado esta verdad, para que la prensa informe, cuestione. Antes había una relación difícil, tensa, pero respetuosa. Este gobierno no lo hace, presionaron desde el primer día a los medios de comunicación se les persiguió a los periodistas, los calumniaron, amenazaron.

¿Cómo considera que era la relación con los medios en el gobierno antes del año 2007?

Al principio de su carrera política, el Presidente Correa se presentaba en los canales de televisión, con un discurso renovador, con aire carismático, llenando los espacios públicos, esto hizo que muchos colegas periodísticos, se engañaran, con un discurso renovador, tolerante, abierto, y lo apoyaron.

Detrás de él había una sed insaciable de poder, y no nos dejamos seducir, hemos sido críticos con altura, con argumentos, con energía, además sin prensa independiente no hay democracia, otros críticos de la prensa se resignaron, el Presidente no lo hizo, por esta razón estos años han sido tan duros, lo que ocasiona que la ciudadanía este desinformada; Todavía hay gente que cree que este gobierno es de cambio, de progreso.

¿Considera usted como actores políticos a los “medios independientes”?

No, en ningún caso, los medios tienen un papel primordial, como lo tienen los sindicatos, los obreros, las organizaciones campesinas, los empresarios, los Colegios de Profesionales, cada uno tiene que cumplir un papel en la sociedad democrática.

El papel de los medios de comunicación es informal, los ciudadanos al mirar cualquier medio de comunicación, sabrán de que tendencia es, eso es una característica legítima, por ejemplo los medios alemanes comparten criterios con la democracia cristiana, otros comparten criterios con la socia democracia que son los partidos más importantes, otros están más cercanos a los partidos de los verdes, esto no significa que van a mentir a distorsionar, esto no ocurre, porque un público maduro sensato se daría inmediatamente cuenta, que lo están engañando, que lo están mintiendo, lo que ocasionaría que ese medio desaparecería, el

público no lo aceptaría, no compraría ese periódico, no escucharía esa radio, no vería ese canal de televisión, eso es democracia. Algo parecido sucede en Inglaterra, los medios de comunicación son cercanos a los laboristas, a los conservadores, a los liberales demócratas.

En los EE.UU existen medios que tienen una cercanía con los Centro – Izquierda, con los Demócratas, otros como el canal FOX son cercanos a los Republicanos, eso es absolutamente legítimo en democracia. Lo que no es aceptable en democracia es; mentir, engañar, calumniar, distorsionar.

¿Los medios de comunicación estatales, definen una política de Estado?

Los medios de comunicación estatales no son imparciales, con dinero de los ciudadanos se informa a los ciudadanos, se apoya una ideología. Los medios de comunicación deberían ser públicos, no privados del Presidente y de su partido político.

Por ejemplo en Inglaterra, si mira un noticiero de la BBC, no sabría si el gobierno de ese momento es laborista o conservador, porque la información es imparcial, objetiva, clara, que contrasta opiniones con todos los participantes.

Lo mismo sucede con la radio o televisión española, uno no sabe si el gobierno es de una orientación conservadora o popular, uno ve información equilibrada, equidistante; así deberían ser los medios públicos, no como son en el Ecuador, donde están los medios al servicio de un partido, de un gobierno.

He sido periodista por cerca de 40 años en diferentes medios de comunicación radio – prensa – televisión y nunca nadie me ha dicho hay que hacer esto u otra cosa, obvio si los accionistas de ese medio de comunicación tiene cierta tendencia, van a contratar periodistas que compartan el criterio de ese medio de comunicación. El Presidente Correa ha gastado mucho en publicidad, que demuestra “una maldad, o desconocimiento de la realidad”, a los

periodistas que somos éticos, que nos digan que hay que apoyar esto, es inaudito, es incomprensible,

¿Comunicadores como Janeth Hinojosa, Jorge Ortiz, Carlos Ochoa, pueden ser considerados actores políticos.

Hubo muchas presiones al canal de Teleamazonas,

¿Considera que el gobierno ha estructurado un sistema inquisitorio en la comunicación?

Evidentemente, es una mordaza, fue hecha para que los periodistas estén obligados a que no informen. Entidades como la SUPERCOM son instrumentos de la mordaza, para que no se informe y mantener al país desinformado, para que el Presidente Correa y sus herederos, puedan quedarse en el poder.

¿Qué puntos a favor vea en la ley de comunicación?

Yo, creo que no debe haber una Ley de Comunicación, cualquier exceso o calumnia que exista, debe ser sancionado con leyes que están vigentes, que han sido aplicados más de una vez en el pasado en el Ecuador. una Ley de Comunicación no tiene más que un objetivo, que silenciar a la prensa, de atemorizarla, como dijo en Uruguay Pepe Mujica, la mejor Ley de Comunicación es la que “no existe”, luego hay una influencia total por parte del Estado en esta ley.

Todos los regímenes, han intentado amordazar a los medios, silenciarlos, callarlos, desacreditarlos ante la opinión pública, para que solo se escuche la voz oficial, que por medio de ese silenciamiento de esa verdad, el régimen pueda perpetuarse.

¿Cree a usted valido que un medios público o privado defienda interese de grupos monopolios de poder o que medran del Estado. Considera que esa es una actitud moral y ética?

Yo he trabajado en algunos medios de comunicación escrita, donde las decisiones se tomaban en base al interés periodístico, después trabaje en medios de comunicación audio – visual, donde se decide cómo se arma una noticia, está bien contrastada, donde se tiene la versión de los dos lados, se tiene que buscar la noticia, donde se recoge todos las versiones posibles.

El periodismo es una profesión de sacrificio, donde se trabaja 7 días a la semana, donde los que estamos en el periodismo debemos tener una mística, donde lamentablemente, varios periodistas se ha doblegado, son parte de un proyecto político.

Otros periodistas no nos doblegamos a eso, creemos en un periodismo independiente, de mística, hemos perdido nuestros trabajos, hemos sido calumniados, perseguidos, tanto moral, verbal, como físicamente, esto ya se está acabando. Habrá que rescatar una prensa independiente, que opine con objetividad, con argumentos, con solidez, el Correísmo va a cumplir 10 años g y se ira a la historia.

Queremos hacer un periodismo con vocación, nunca hemos estado vinculados al Gobierno a grupos de poder, hemos trabajado en medios privados, pero jamás se han atrevido a decir, hay que pensar así hay que decir así, no somos “sicarios de tinta”.

Anexo No. 2

ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN SOBRE INDEPENDENCIA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CASO TELEAMAZONAS

Saludos cordiales, la presente encuesta tiene como objetivo saber la percepción de la libertad de expresión y medios de la comunicación privados y públicos, está dirigida a profesionales del sector de la comunicación . La encuesta está diseñada para realizarla en el lapso de cinco minutos, le agradecemos por su colaboración.

1. ¿Existe libertad de expresión en el Ecuador?

SI NO

¿Por qué de su respuesta?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cómo calificaría la independencia sobre libertad de expresión de los MEDIOS PÚBLICOS?

Pés Ma Reg Bu Exce e

¿Por qué de su respuesta?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Cómo calificaría la independencia sobre libertad de expresión los MEDIOS PRIVADOS?

Pés Ma Reg Bu Exce te

¿Por qué de su respuesta?

4. ¿Usted considera que los sectores políticos influyen en los medios de comunicación?

.....
.....
.....
.....

SI NO

¿Por qué de su respuesta?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cómo ve usted la relación entre el Gobierno y Teleamazonas?

.....
.....
.....
.....

Datos de Entrevistado:

Edad: _____(años)

Género:

Mas no

Fer no

Referencias

- "Baudelaire", V. (23 de 12 de 2009). *La plegaria de un pagano*. Recuperado el 21 de 01 de 2014, de Teleamazonas suspendido por el gobierno ecuatoriano: <http://www.laplegariadeunpagano.com/2009/12/teleamazonas-suspendido-por-el-gobierno-ecuatoriano.html>
- Arias, F. M. (2009). *“Los modelos de la comunicación”*. México: Ed. MARTÍN SERRANO.
- Bretones , M. T. (2008). *Los medios de comunicación de masas: desarrollos y tipos*. Barcelona : Universitat de Barcelona .
- Capriotti, P. (1999.). *Planificación estratégica de la imagen corporativa*, . Barcelona: Ariel Comunicación.
- Carbonell , M., & Vázquez , R. (2003). *Poder, derecho y corrupción*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno .
- Carlos, L. (2011, p.69). *Cultura organizacional y comunicación interna*. Quito: UDLA.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - (CEPAL). (2015). *Informes de Gestión*.
- Costa, J. (2010, p.104). *El Dircom Hoy*. Barcelona, España: Costa Punto Com.
- Economía Planeta. (2012). *Diccionario Enciclopédico, Tomo 5*. Barcelona, Madrid.
- Estévanez , N. (s.f.). *La política, Aristóteles: versión castellana. Libro primero*. Paris: Garnier hermanos.
- Fernández, C. (1991, p.124). *La comunicación en las organizaciones*. México: Trilladas.
- Kinicki, K. (2007). *Comportamiento Organizacional: Conceptos, Problemas y Prácticas*. Madrid. España.: Editorial Mc Graw Hill. Primera Edición.
- Koch, R. (2009, p.20). *El principio del 80/20*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Ley Orgánica de Comunicación . (2013). Quito.

- Losada, C. (2011, p.12). *Cultura Organizacional y Comunicación interna*. Quito: UDLA.
- Master Dircom. (2005, p.39-40). *Los profesores tienen la palabra*. Barcelona, España: Costa Punto Com.
- Medios de Comunicacion. (2015). *Freedom House*.
- Morales, F. (s.f.). *La comunicación interna, herramienta estratégica de gestión para las empresas*. Recuperado el 19 de marzo de 2014, de Red dircom: <http://www.reddircom.org/textos/f-serrano.pdf>
- Pozo, M. D. (1997, p.70). *Cultura Empresarial y Comunicación Interna*. Madrid, España: Fragua.
- Prieto, M. (2015). *El estado ecuatoriano a mediados del s. XX: el censo, la población y la familia indígena*. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, . FLACSO, Ecuador.
- *Revista Fundamedios*. (2013). Obtenido de <http://www.fundamedios.org/alertas/presidente-anuncia-que-pedira-fiscal-que-investigue-periodistas-por-hechos-del-30s/>
- Ron, F. (2014). *Metodología de la Investigación*. Quito.
- Sánchez, E. A. (2000). *Introducción a la Ciencia Política*. México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Shannon, Claude y Weaver, Warren. (2001). *The Mathematical Theory of Communication*. The University of Illinois Press. .
- Tajada, S. d. (1994). *Integración de la Identidad y la Imagen de la Empresa*. Madrid, España: ESIC.
- Van Dijk , T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico* (pág. 24). Zulia : Quórum Académico.
- Vertice. (2008, p.13). *Comunicación Interna*. Recuperado el 5 de abril de 2014, de <http://books.google.com.ec>

- Yanez Mesa, R. (2007). la comunicación política y los nuevos medios de comunicación personalizada. *Ámbitos*, 355-365.